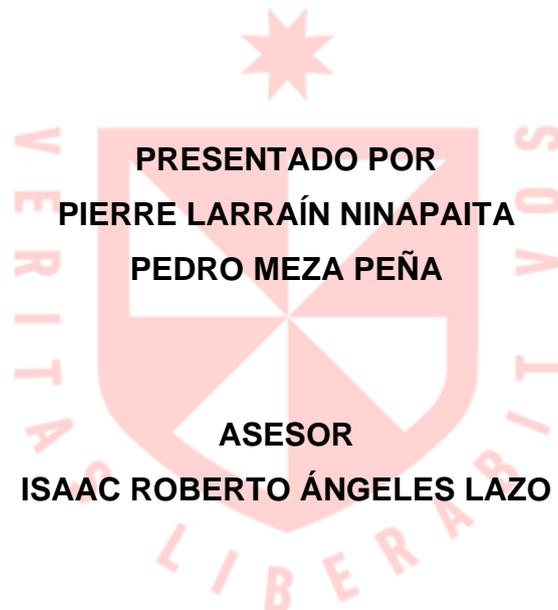




**INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO**

**EL CONTROL SIMULTÁNEO COMO ESTRATEGIA DE
MEJORA DE GESTIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE
APURÍMAC, 2020 - 2021**



**PRESENTADO POR
PIERRE LARRAÍN NINAPAITA
PEDRO MEZA PEÑA**

**ASESOR
ISAAC ROBERTO ÁNGELES LAZO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**LIMA – PERÚ
2023**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO**

**EL CONTROL SIMULTÁNEO COMO ESTRATEGIA DE
MEJORA DE GESTIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE
APURÍMAC,
2020 - 2021**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

PIERRE LARRAÍN NINAPAITA

PEDRO MEZA PEÑA

ASESOR

DR. ISAAC ROBERTO ÁNGELES LAZO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Gracias a nuestros padres, quienes nos inculcaron la determinación de seguir trabajando, quienes son nuestros referentes en nuestras vidas y proyectos.

AGRADECIMIENTO

A nuestro asesor de este trabajo de investigación, por su magnífico soporte en la revisión y finalización de esta investigación,

A Dios por la realización de este trabajo de investigación, quien está al cuidado siempre de nosotros por la labor que desarrollamos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	14
Formulación del problema.....	16
Problema general.....	16
Problemas específicos.....	16
Objetivo de la investigación.....	16
Objetivo general.....	16
Objetivos específicos.....	16
Justificación de la investigación.....	17
CAPÍTULO I: MARCO TEORICO.....	19
1.1 Antecedentes de la investigación.....	19
1.1.1. Antecedentes internacionales.....	19
1.1.2. Antecedentes nacionales.....	20
1.2 Bases teóricas.....	21
1.2.1 Control simultáneo.....	21
1.2.2 Gestión.....	26
1.3 Definición de términos básicos.....	39
CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	31
2.1 Formulación de variables.....	31
2.2 Variables y definición operacional.....	32
2.2.1 Variable independiente.....	32
2.2.2 Variable dependiente.....	33
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
3.1 Diseño metodológico.....	35
3.2 Población y muestra.....	36
3.2.1 Población.....	36
3.2.2 Muestra.....	36

3.3	Técnicas y recolección de datos.....	37
3.4	Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información.....	39
3.5	Aspectos éticos.....	39
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL ESTUDIO DEL CASO		40
4.1	Control simultaneo en el en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021.....	40
4.2	Gestión el en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021.....	60
4.3	Análisis de la incidencia del control simultaneo como estrategia en la mejora de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.....	78
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN.....		99
CONCLUSIONES.....		106
RECOMENDACIONES.....		109
FUENTES DE INFORMACIÓN.....		111
ANEXOS.....		114

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1.	Operacionalización de las variables.....	34
Tabla 2.	Validación por criterio de expertos.....	38
Tabla 3.	Niveles de confiabilidad del alfa de Cronbach.....	38
Tabla 4.	Confiabilidad del instrumento.....	38
Tabla 5.	Control simultáneo.....	40
Tabla 6.	Acciones preventivas de control.....	43
Tabla 7.	Seguimiento del control desarrollado.....	46
Tabla 8.	Acciones correctivas del control realizadas.....	49
Tabla 9.	Implementación adecuada.....	52
Tabla 10.	Apropiada evaluación de control.....	54
Tabla 11.	Situaciones adversas reveladas.....	57
Tabla 12.	Gestión.....	60
Tabla 13.	Adecuado registro de información.....	63
Tabla 14.	Elaboración de una buena guía de trabajo.....	65
Tabla 15.	Una mejor toma de decisiones.....	68
Tabla 16.	Una buena planificación estratégica.....	70
Tabla 17.	Incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos.....	73
Tabla 18.	Toma de decisiones.....	75
Tabla 19.	Análisis de la Incidencia del control simultaneo como estrategia en la mejora de gestión.....	78
Tabla 20.	Análisis del chi cuadrado de la incidencia del control simultaneo como estrategia en la mejora de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.....	80
Tabla 21.	Análisis de la Incidencia de las acciones preventivas de control como estrategia en la mejora de información.....	81
Tabla 22.	Análisis del chi cuadrado de la incidencia de las acciones preventivas de control como estrategia en la mejora de registro de información en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.....	83
Tabla 23.	Análisis de la Incidencia del seguimiento de control desarrollado como estrategia en la elaboración de una buena guía de trabajo.....	84
Tabla 24.	Análisis del chi cuadrado de la incidencia del control desarrollado como estrategia en la mejora de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.....	86

Tabla 25.	Análisis de la Incidencia de las acciones preventivas de control como estrategia en la mejora de información.....	87
Tabla 26.	Análisis del chi cuadrado de la incidencia de las acciones correctivas de control realizadas como estrategia de una mejor toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.....	88
Tabla 27.	Análisis de la Incidencia de una implementación adecuada como estrategia en una buena planificación estratégica.....	89
Tabla 28.	Análisis del chi cuadrado de la incidencia de una implementación adecuada como estrategia de una buena planificación estratégica en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.....	91
Tabla 29.	Análisis de la incidencia de una apropiada evaluación de control como estrategia en el incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos..	92
Tabla 30.	Análisis del chi cuadrado de la incidencia de una apropiada evaluación de control como estrategia en el cumplimiento normativo para el logro de sus objetivos en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.....	94
Tabla 31.	Análisis de las situaciones adversas reveladas en la toma decisiones.....	95
Tabla 32.	Análisis del chi cuadrado de la incidencia de una apropiada evaluación de control como estrategia en el cumplimiento normativo para el logro de sus objetivos en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.....	96
Tabla 33.	Matriz de Operacionalización de variables.....	113
Tabla 34.	Matriz de consistencia.....	114

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Características del control simultáneo.....	22
Figura 2. División del control simultáneo.....	22
Figura 3. Etapas en el control concurrente.....	23
Figura 4. Etapas en la Visita de Control.....	24
Figura 5. Etapas en la Orientación de Oficio.....	25
Figura 6. Características indispensables en la gestión pública de calidad.....	27
Figura 7. Porcentajes del control simultáneo.....	40
Figura 8. Porcentajes de las acciones preventivas del control.....	43
Figura 9. Porcentajes del seguimiento del control desarrollado.....	46
Figura 10. Porcentajes de las acciones correctivas del control realizadas.....	49
Figura 11. Porcentajes de la implementación adecuada.....	52
Figura 12. Porcentajes de la apropiada evaluación de control.....	55
Figura 13. Porcentajes de las situaciones adversas reveladas.....	58
Figura 14. Porcentajes de la gestión.....	60
Figura 15. Porcentajes de los adecuados registros de información.....	63
Figura 16. Guía de trabajo.....	66
Figura 17. Porcentajes de una mejor toma de decisiones.....	68
Figura 18. Porcentajes de la planificación estratégica.....	71
Figura 19. Porcentajes del cumplimiento normativo.....	73
Figura 20. Porcentajes de la toma de decisiones.....	76
Figura 21. Porcentajes del Control Simultáneo.....	78
Figura 22. Porcentajes del análisis de la Incidencia de las acciones preventivas de control como estrategia en la mejora de información.....	81

Figura 23.	Porcentajes del análisis del seguimiento de control desarrollado en la incidencia de la elaboración de una buena guía de trabajo.....	84
Figura 24.	Porcentajes del análisis las acciones correctivas en la incidencia de una mejor toma de decisiones.....	87
Figura 25.	Porcentajes de una implementación adecuada en la incidencia de una buena planificación estratégica en el Gobierno Regional de Apurímac.	90
Figura 26.	Porcentajes de una apropiada evaluación de control en la incidencia en el incumpliendo normativo para el logro de sus objetivos en el Gobierno Regional de Apurímac.....	92
Figura 27.	Porcentajes de las situaciones adversas reveladas en la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac.....	95

RESUMEN

Este trabajo de investigación de estudio del caso se efectuó con el fin de establecer la trascendencia del control simultaneo en la gestión del Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021. Por lo que, se abordó características frecuentes, normativas significantes en las labores del control simultaneo que se efectúan en el dominio del Gobierno Regional de Apurímac. Por otro lado, la indagación nos va a permitir determinar, analizar y establecer las metas de la indagación, con el fin de determinar las incidencias de los componentes del control simultaneo sobre las de la gestión.

Mediante el punto de vista metodológico, esta indagación se realizó desde una perspectiva cuantitativa, en la que se busca hacer un análisis de descripción de los datos, se utiliza dos instrumentos validados para la recolección de información, estas encuestas se aplicaron a 35 funcionarios, directivos y servidores referido al contexto en el Gobierno Regional de Apurímac, responsables de la realización de sugerencias y adopción de las labores preventivas y correctivas en la citada Entidad.

Los hallazgos dieron a entender que el control simultaneo impacta de forma importante en la gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021. En conclusión, existe una incidencia significativa y positiva entre el control simultaneo sobre la gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021. Esto es entendido como el control simultaneo mediante sus procesos de planificación, ejecución, elaboración, verificación y supervisión, repercute

en la optimización de la gestión del Gobierno Regional de Apurímac 2020 – 2021.

Finalmente, podemos decir que con el desarrollo de este trabajo de investigación se alcanzó respuestas al problema; así como, se alcanzó los objetivos planteados.

Palabras clave: Control simultáneo, gestión, planificación, toma de decisiones

ABSTRACT

This case study research work was carried out in order to establish the importance of simultaneous control in the management of the Regional Government of Apurímac, 2020 - 2021. Therefore, frequent characteristics were addressed, significant regulations in the work of simultaneous control that are carried out in the domain of the Regional Government of Apurímac. On the other hand, the inquiry will allow us to determine, analyze and establish the goals of the inquiry, in order to determine the incidence of the dimensions of simultaneous control on those of management.

Through the methodological point of view, this inquiry was carried out from a quantitative perspective, in which an analysis of the data description is sought, two validated instruments are used for the collection of information, these surveys were applied to 35 officials, managers and servers in the field of the Regional Government of Apurímac, responsible for making suggestions and adopting preventive and corrective tasks in the aforementioned Entity.

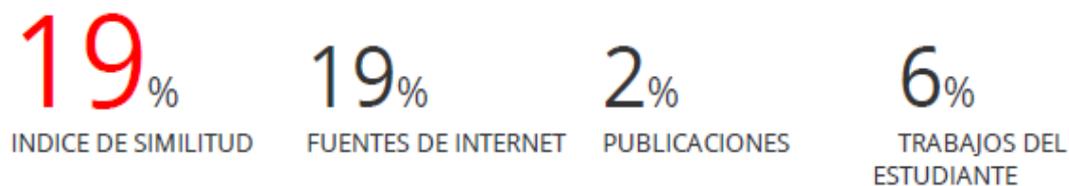
The findings implied that simultaneous control has an important impact on management in the Regional Government of Apurímac, 2020 - 2021. In conclusion, there is a significant and positive incidence between simultaneous control on management in the Regional Government of Apurímac, 2020 – 2021. This is understood as the simultaneous control through its planning, execution, preparation, verification and supervision processes, has an impact on the optimization of the management of the Regional Government of Apurímac 2020 – 2021.

Finally, we can say that with the development of this research work answers to the problem were reached; as well as, the objectives set were achieved.

Keywords: Simultaneous control, management, planning, decision making

TRABAJO_DE_INVESTIGACION_PIERRE_- _PEDRO_FINAL_23.06.23.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	www.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
7	qdoc.tips Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	

INTRODUCCIÓN

La gestión de los Gobiernos Regionales está sujeta a un control creciente por parte de la ciudadanía, del Estado y de los propios gobiernos; por lo que, la eficiencia se ve como un problema clave en el sector público, lo que significa la forma más eficaz de utilizar sus escasos recursos, un estado donde se puede obtener la máxima cantidad de bienes y el máximo beneficio de los recursos disponibles. Lo que nos puede llevar a afirmar que el control es una forma de poder mejorar la evidencia de la gestión (Vavrek, 2018).

En cuanto, el Órgano de Control Institucional de la base central del Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac) 2020 – 2021, es quien se encuentra a cargo del desarrollo del control simultaneo en aplicación a la norma de control gubernamental; así también, evaluar la eficiente y oportuna realización de las circunstancias adversas distinguidas por parte de la comisión de control; los mismos que, se dieron a conocer de forma precisa al director de la institución en el servicio de control ejecutados; la misma que, puede tener una relación directa con la identificación de presuntas irregularidades en la realización de las labores a cargo de la organización, a fin garantizar la idónea atención de los servicios al públicos.

Actualmente a nivel mundial la racionalización de los procedimientos burocráticos, minimizar costos, aumento de la eficiencia, descentralización de actividades y la utilización productiva de los recursos institucionales es un problema. Sin embargo, la globalización, el desarrollo tecnológico, la demanda de nuevos servicios de control, sistemas digitales obligan a una transformación de pensamiento, a una nueva definición del modelo predominante y a la estandarización de la gestión pública bajo un esquema optimizado de organización y funcionamiento (Barragán, 2022).

En este sentido, podemos afirmar que en Perú la administración estatal se encuentra dificultada por la presencia de ciertos rasgos, tales como la

magnificación excesiva de las entidades gubernamentales, las cuales son consideradas como una fuente de empleo para los gobiernos en turno; los servicios de atención ofrecidos a los ciudadanos presentan una calidad muy deficiente; la falta de interés hacia los suscriptores es una constante diaria; igualmente, el sistema basado en méritos y conocido como carrera pública no existe en el país, dado que la recomendación y la afinidad política predominan en el desempeño laboral (Gilberto y et al., 2022).

Por lo que, cualquier acción de control que realicen los Órganos de Control Institucionales de cada organización permitirán una mejor gestión de los elementos públicos con los que puedan contar estas, toda vez que en la actualidad la gestión gubernamental producto de los controles que se vienen ejecutando cada vez se está adecuando a los procesos y estándares de mejora que permitan la satisfacción de los ciudadanos.

Acciones de control que deberían ser acogidas adecuadamente por todas las Entidades públicas que forman parte del aparato gubernamental, lo que para el presente caso no son adoptadas oportunamente por los encargados de realizar la gestión pública, por un tema de alentar la corrupción; razón por la cual, es de suma relevancia que los órganos de inspección, cumplan la función de llevar adelante el seguimiento y evaluación en base a lo enmarcado en el artículo 82° de la Constitución Política del Perú, marco normativo que insta que estos gozan de una autonomía acordada a su Ley Orgánica y la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, quienes se encargan de controlar la legalidad de la efectuada asignación anual de las entidades del Estado. Para nuestro caso el GORE Apurímac, en el art. 199° de la Constitución Política del Perú, indica que los poderes estatales son revisados por sus pertenecientes Órganos de Control; los mismos que, se hallan referidos al control y fiscalización.

Finalmente, podemos afirmar que esta investigación estudia y analiza la relación del control simultaneo con la optimización de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021.

Formulación del problema

Problema general

¿En qué medida el control simultaneo como estrategia, incide en la mejora de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021?

Problemas específicos

- a. ¿En qué medida las acciones preventivas de control, incide en el adecuado registro de información de las obras en el Gobierno Regional de Apurímac?
- b. ¿En qué medida el seguimiento del control desarrollado, incide en la elaboración de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac?
- c. ¿En qué medida el control simultaneo se relaciona con las tomas de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021?
- d. ¿En qué medida la implementación adecuada, incide en una buena planificación estratégica en el Gobierno Regional de Apurímac?
- e. ¿De qué manera la apropiada evaluación de control, incide con el incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos en el Gobierno Regional de Apurímac?
- f. ¿De qué manera las situaciones adversas reveladas, incide adecuadamente en la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac?

Objetivo de la investigación

Objetivo general

Demostrar si el control simultaneo como estrategia, incide en la mejora de gestión institucional en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

Objetivos específicos

- a. Determinar si las acciones preventivas de control, incide en el adecuado registro de información de las obras en el Gobierno Regional de Apurímac.

- b. Determinar si el seguimiento del control desarrollado, incide en la elaboración de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac.
- c. Determinar si las acciones correctivas de control realizadas, incide para una mejor toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac.
- d. Determinar si la implementación adecuada, incide en una buena planificación estratégica en el Gobierno Regional de Apurímac.
- e. Determinar si la apropiada evaluación de control, incide con el incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos en el Gobierno Regional de Apurímac.
- f. Determinar si las situaciones adversas reveladas, incide adecuadamente en la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac.

Justificación de la investigación

Desde el aspecto teórico se respalda referido al suceso de que se planteará más grandes contenidos teóricos al grupo de datos ya existentes respecto al uso del control simultáneo y la gestión gubernamental; así como la incidencia del primero sobre el desarrollo del segundo. En tal sentido, la presente investigación permite conocer y analizar los atributos de las variables de estudio sobre la problemática trazada.

Al respecto, el aspecto práctico se va a justificar con los resultados que servirá para conocer la vinculación que presenta la categoría control simultaneo uno con la categoría gestión gubernamental, y de esa manera la asociación de la categoría control simultaneo sobre las dimensiones de la gestión, lo que puede ser aprovechado por el Gobierno Estatal de Apurímac a semejanza de entidad analizada, para que este pueda desarrollar una estrategia de agilización de los procesos de gestión pública que ayude a prestar un mejor servicio a la ciudadanía de la región Apurímac, al tiempo que se optimiza la utilización de los elementos económicos y humanos.

Sobre la justificación metodológica se dará la creación de dos cuestionarios dependiendo del número y criterio, asegurando que sean los suficientes y adecuados para medir el cambio de la investigación. La

contribución va por el lado de validar un instrumento ya existente y contribuir en la problemática del contexto planteado, además de que sirve como guía a otros estudios.

Desde la perspectiva social, la justificación radica en la oportunidad de mejorar la gestión del Gobierno subnacional de Apurímac, lo cual se manifestará en los habitantes de la localidad, generando oportunidades para maximizar la excelencia de los servicios y aprovechar los recursos al máximo con un desempeño eficaz.

El trabajo de indagación se sienta en un estudio cuantitativo y se hizo un análisis de los datos, el cual comprende un diseño no experimental; por lo que, no va haber una alteración de las categorías, la estrategia para el desarrollo metodológico va contar con dos instrumentos para la captación de datos y posteriormente realizar un análisis estadístico por medio del software SPSS v25.

CAPÍTULO I: MARCO TEORICO

1.1. Antecedentes de la investigación

1.1.1. Antecedentes internacionales

Díaz y Miner (2019) realizaron un estudio con el propósito de supervisar los informes financieros relacionados con la gestión gubernamental de la Dirección central del estado de la jurisdicción de Misiones, estableciendo directrices de fiscalización pública con el fin de actualizar y potenciar dicho control. En referencia a la tesis de investigación llevada a cabo por el autor, podemos resaltar su conclusión en la cual nos indica que el control de los informes financieros destinados a su aprobación o desaprobarción representa el principal requerimiento establecido por la Constitución. Dentro del extenso campo de supervisión bajo la responsabilidad de esta entidad, los informes financieros adquieren una importancia destacada debido a la escala de los recursos públicos administrados por las autoridades y entidades que integran dicho ente.

En Bolivia, la autora Quisbert (2015) llevó a cabo un estudio de investigación titulado "Gabinete de Auditoría Gubernamental", cuyo propósito se centró en el Control público, el cual conlleva el monitoreo, seguimiento y comprobación de los hechos y logros de la gestión estatal en términos de productividad, efectividad, integridad y consumo adecuado de los elementos públicos demandados. En relación al estudio de investigación realizado por la autora, podemos resaltar su conclusión en la que señala que el Control público en Bolivia está establecido y ha estado en desarrollo durante muchos años, con el propósito de supervisar las actividades de los funcionarios públicos en denominaciones de productividad, efectividad, integridad y economía, y para que rindan cuentas por sus acciones. Además, la autora indica que este control juzga la productividad de las estructuras de gestión y control, identifica las razones de defectos y anomalías, y formula recomendaciones de medidas correctivas.

1.1.2. Antecedentes nacionales

En la indagación llevada a cabo por el investigador Malpartida (2021), se estableció como meta principal investigar el vínculo a través del control simultáneo y el cuidado del control preciso en casos de presuntas irregularidades en los GRC de Callao y Lima metropolitana. En relación al trabajo de investigación realizado por el autor, podemos resaltar las conclusiones obtenidas en relación al objetivo general planteado, las cuales indican que hay una correlación importante del control simultáneo y la atención del control específico en casos de presuntas irregularidades.

En el examen realizado por los autores Cotrina et al. (2020), el fin de la indagación fue evidenciar si la atención de control simultáneo coadyuva a aliviar los riesgos en la gestión de las instituciones en el territorio de Lambayeque. En relación al estudio de indagación llevada a cabo por los creadores, podemos resaltar las conclusiones obtenidas, las cuales indican que la atención de control simultáneo no mantiene como finalidad legal identificar responsabilidades de los funcionarios y/o servidores estatales, sino más bien dar a conocer los riesgos observados en los procedimientos en curso. Además, señalan que, así como el auditor, los funcionarios estatales referidas a las organizaciones elegidas, las causas de que haya riesgo se le atribuye a la falta de códigos éticos y competencia técnica desde de los funcionarios y servidores estatales, del mismo modo como a la inexistencia de liderazgo y deber del director de la organización.

De acuerdo con Montoya (2020) en su estudio el fin principal fue instaurar la escala de resultado del control simultáneo en la efectucción del esquema de gastos de las administraciones de Lima Norte, que abarcan 8 de las 9 alcaldías de la mancomunidad municipal de Lima Norte. En relación al trabajo de investigación realizado por la autora, podemos resaltar las conclusiones obtenidas, las cuales indican que la atención de control simultáneo posee un poder probabilístico en la efectucción presupuestaria de los municipios de Lima Norte.

Por otro lado, de los autores Oré y Ordoñez (2020), cuyo estudio se enfocó en establecer la forma en que las circunstancias desfavorables o los riesgos están relacionados con los eventos vinculados a la validación de posibles responsabilidades y los procedimientos derivados en el GR de Cusco. En referencia al trabajo de indagación hecho por los compositores, es importante resaltar las conclusiones obtenidas, las cuales indican que hay una correlación importante de las circunstancias adversas o los riesgos y los eventos vinculados con la detección de síntomas de posibles responsabilidades. Sin embargo, no se halló una vinculación significativa de las circunstancias adversas o los riesgos y los procedimientos consecuentes.

1.2. Bases teóricas

1.2.1 Control simultáneo

Se afirma como Control Simultáneo a una sección integral del Control Gubernamental, este implica analizar de manera imparcial y rigurosa los puntos de control o las labores de un procedimiento en marcha, con la presencia del propósito de señalar y avisar de manera oportuna a la institución o dependencia la presencia de eventos que logran impactar la continuidad, los resultados o el alcance de los fines del procedimiento. Esto permite que la institución tome las medidas preventivas y correctivas necesarias, aportando así a garantizar que los recursos y activos del Estado se utilicen y destinen de enfoque eficiente, efectiva, transparente, económica y legal. En caso de que se detecten situaciones que correspondan a la competencia de otras etapas u organismos, se informan puntualmente a dichas entidades para que tomen las acciones correspondientes (Ley n.º 27785, 2022).

De acuerdo con la abogada Farfán (2018) el soporte de control simultáneo se refiere a la revisión de los actos, eventos o actividades que ocurren durante el progreso de un procedimiento de gestión en una institución sujeta a control gubernamental. Su propósito es alertar de forma temprana al director de la institución sobre la concreción de sucesos que representan un riesgo para alcanzar los hallazgos o lograr los fines establecidos. Esto

permite que la entidad tome las medidas necesarias para abordar y gestionar adecuadamente estos eventos.

Características del control simultáneo

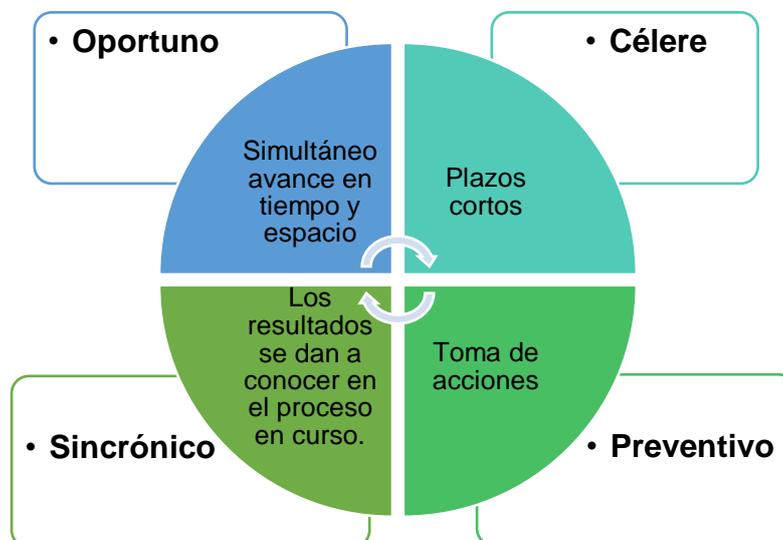


Figura 1. Características del control simultáneo.

Fuente: Elaboración propia. Tomada del servicio de control simultáneo Ley n.º 27785 (2022) y Resolución de Contraloría n.º 013-2022-CG/NORM (2022).

División del Control Simultáneo



Figura 2. División del Control Simultáneo.

Fuente: Elaboración propia. Tomada del servicio de control simultáneo Ley n.º 27785 (2022) y R.C. n.º 013-2022-CG/NORM (2022).

A. Control Concurrente

Se trata de una variante del Control Simultáneo que se lleva a cabo como un acompañamiento metódico y multidisciplinario. Su objetivo es evaluar, por medio de la efectuación de distintas técnicas, una serie de puntos de control asociados a un procedimiento en marcha. Esta evaluación se ejecuta de actitud ordenada, secuencial e interconectada, en el punto de su realización. El fin es constatar si estos puntos de control se hacen de acuerdo con la directriz válida, las disposiciones propias, los acuerdos contractuales u otras reglamentaciones similares que les sean válidas. Además, busca distinguir, en caso de que existan, circunstancias adversas que sean capaces de impactar la continuidad, los resultados o el logro de las metas del procedimiento. Estos contextos adversos se comunican sin demora a la institución o dependencia comprometida del procedimiento, con la meta de que se tomen las actividades de prevención o correctivas apropiadas (Ley n.º 27785, 2022) y (R.C. n.º 013-2022-CG/NORM, 2022).

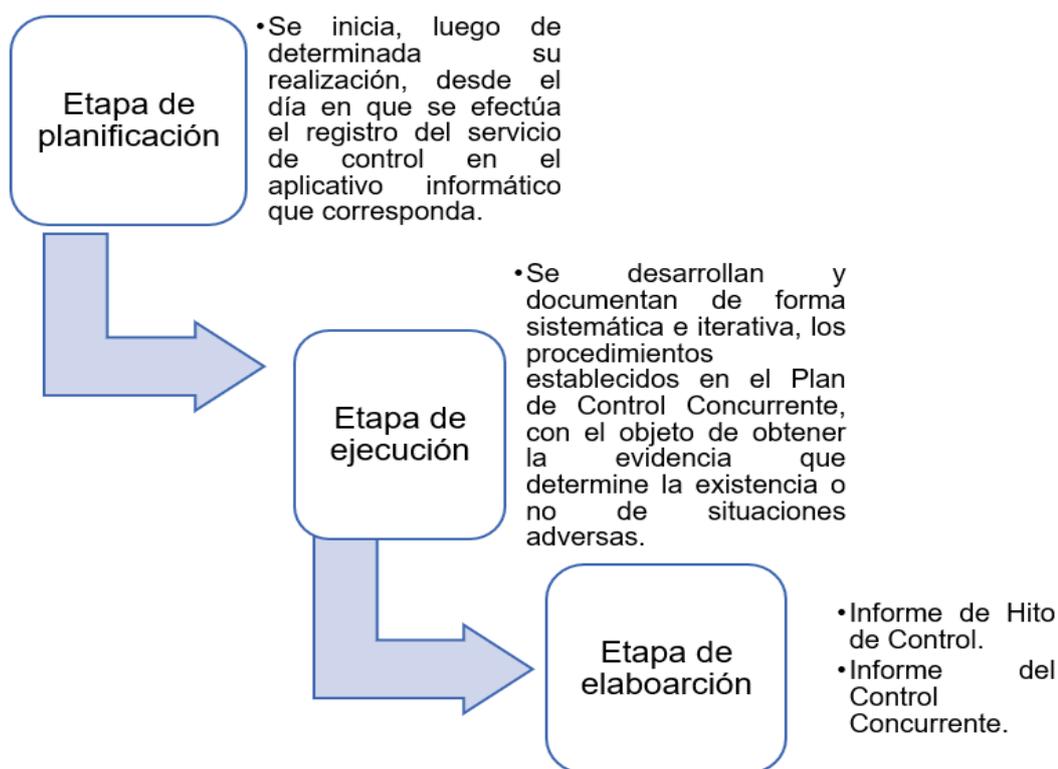


Figura 3. Etapas en el control concurrente

Fuente: Elaboración propia. Tomada de servicio de control simultaneo Ley n.º 27785 (2022) y R. C. n.º 013-2022-CG/NORM (2022).

B. Visita de control

Esta variante de Control Simultáneo se sienta primordialmente en su efectucción de métodos de revisión u observación de una labor o un exclusivo punto de control que es fracciona de un procedimiento en marcha. Estas técnicas se aplican en el lugar e instante exacto de su efectucción con la meta de atestiguar si se realizó según con la directriz utilizable, las disposiciones propias, los acuerdos contractuales u otras regulaciones similares que correspondan. Asimismo, se busca identificar cualquier circunstancia adversa que pueda impactar la continuidad, los resultados o el alcance de los fines del procedimiento, y se comunica a la institución o dependencia responsable del procedimiento en marcha para que se tomen las operaciones preventivas o correccionales correspondientes (Ley n.º 27785, 2022) y (Resolución de Contraloría n.º 013-2022-CG/NORM, 2022).

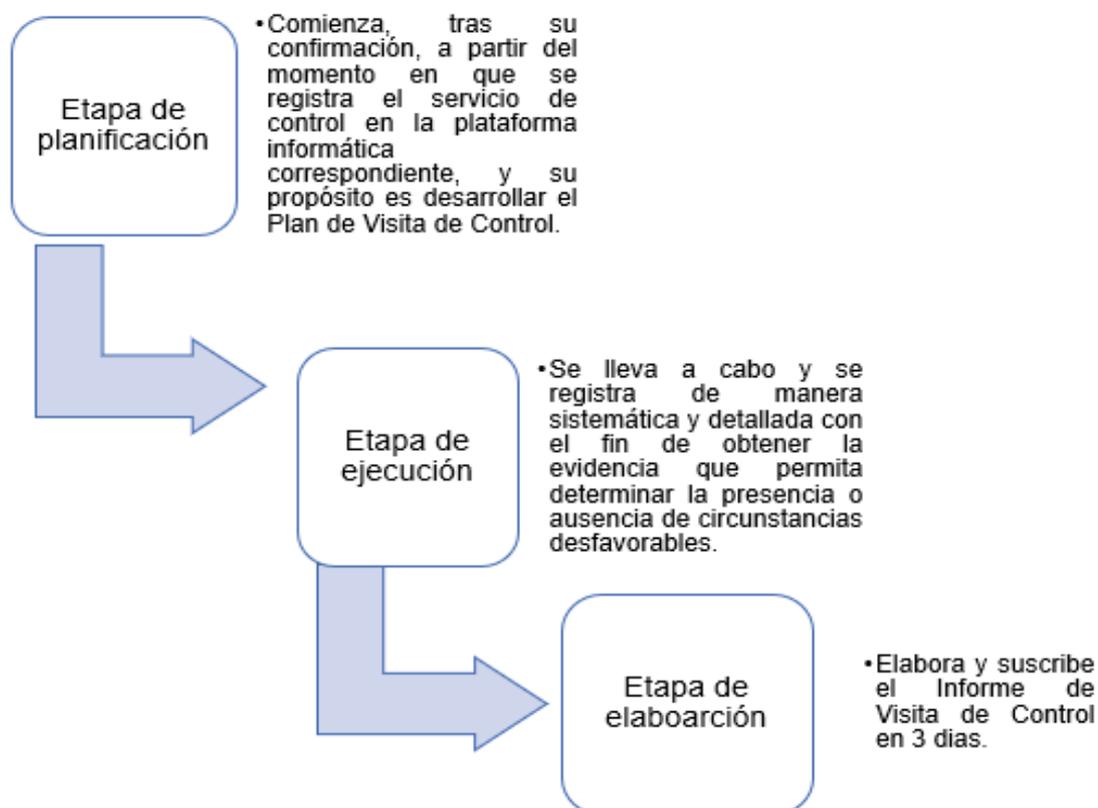


Figura 4. Etapas de la Visita de Control

Fuente: Elaboración propia. Tomada de servicio de control simultaneo Ley n.º 27785 (2022) y R.C. n.º 013-2022-CG/NORM (2022).

C. Orientación de oficio

Esta variante de Control Simultáneo se focaliza primordialmente en la inspección de documentos y la indagación de información vinculada con una o varias labores de un procedimiento en marcha. El fin es examinar si estas labores se realizan según con la directriz pertinente, las estipulaciones internas, los acuerdos contractuales u otras regulaciones similares que sean utilizables. También se busca identificar cualquier circunstancia adversa que pueda impactar la continuidad, los resultados o el alcance de los fines del procedimiento, y se comunica a la institución o dependencia responsable del procedimiento en marcha para que se tomen las operaciones preventivas o correctivas necesarias. Cabe destacar que la acción de la Orientación de Oficio no compromete forzosamente que el especialista o equipo encargado deba desplazarse físicamente (Ley n.º 27785, 2022) y (Resolución de Contraloría n.º 013-2022-CG/NORM, 2022).

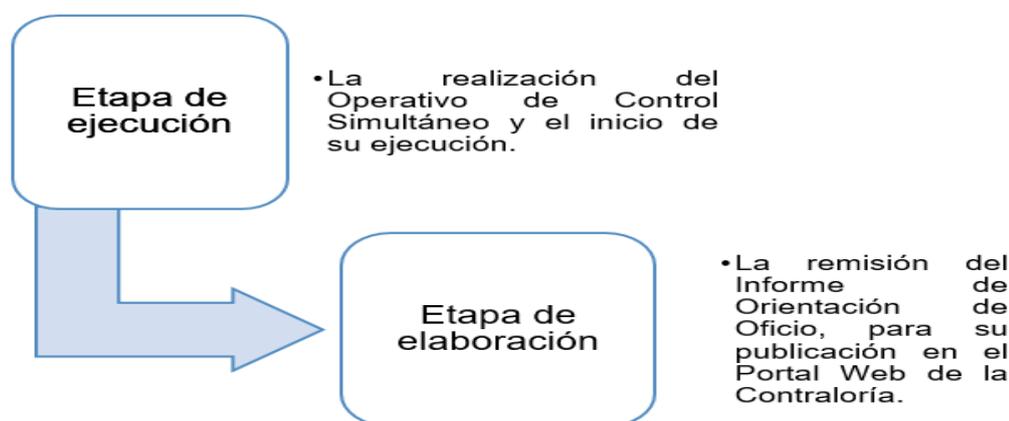


Figura 5. Etapas de la Orientación de Oficio

Fuente: Elaboración propia. Tomada de servicio de control simultaneo Ley n.º 27785 (2022) y R.C. n.º 013-2022-CG/NORM (2022).

1.2.2 Gestión

Se entiende como gestión a las medidas que se realizan en una puntual organización del Estado, para conseguir o resolver una cosa o como refiere la RAE “acción y efecto de administrar”, es decir, que se dirija, analice, organice, disponga de los recursos y bienes que existen en algún lugar u organización.

La gestión abarca diversas áreas, incluyendo la gestión de recursos humanos, gestión financiera, gestión de proyectos, gestión de operaciones, gestión del tiempo, gestión del conocimiento, entre otras. Cada una de estas áreas se centra en aspectos específicos de la organización, pero todas están interrelacionadas y contribuyen al éxito global de la misma (Chiavenato, 2019).

La gestión eficiente implica utilizar los recursos de manera óptima, maximizar la productividad, minimizar los costos y garantizar la calidad en la ejecución de las actividades. Además, también implica fomentar el desarrollo y crecimiento tanto de la organización como de las personas que la componen (Chiavenato, 2019).

Al respecto, podemos decir que, mediante la gestión, se puede administrar algo por el cual se tengan que obtener resultados satisfactorios para beneficio de las personas. En tal sentido, podemos decir que en el sector privado los gestores perciben a quienes acuden hacia ellos como sus clientes y en el sector público, los gestores perciben a quienes acuden hacia ellos como ciudadanos (Darío, 2022).

Finalmente, debemos tener en cuenta que la Gestión se puede desarrollar, de la misma manera en el dominio público y en el dominio privado, pero para el progreso de este trabajo de investigación nos centraremos exclusivamente en la Gestión en el campo público.

Gestión pública

La gestión pública tiene como objetivo principal garantizar la eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y satisfacción de las necesidades de la sociedad. Para lograr esto, se utilizan principios de buen gobierno, tales como la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia y la ética en el servicio público. El Estado solventa los asuntos de la cosa pública y por lo tanto el bien común. Es un régimen donde existen topes indeterminados donde se establece que el conjunto de instituciones para la gestión de los temas públicos y de gestión del estado (Darío, 2022).

RAE (2022) la define como “Conjunto de organizaciones de gobierno de una nación o de una institución política inferior”.

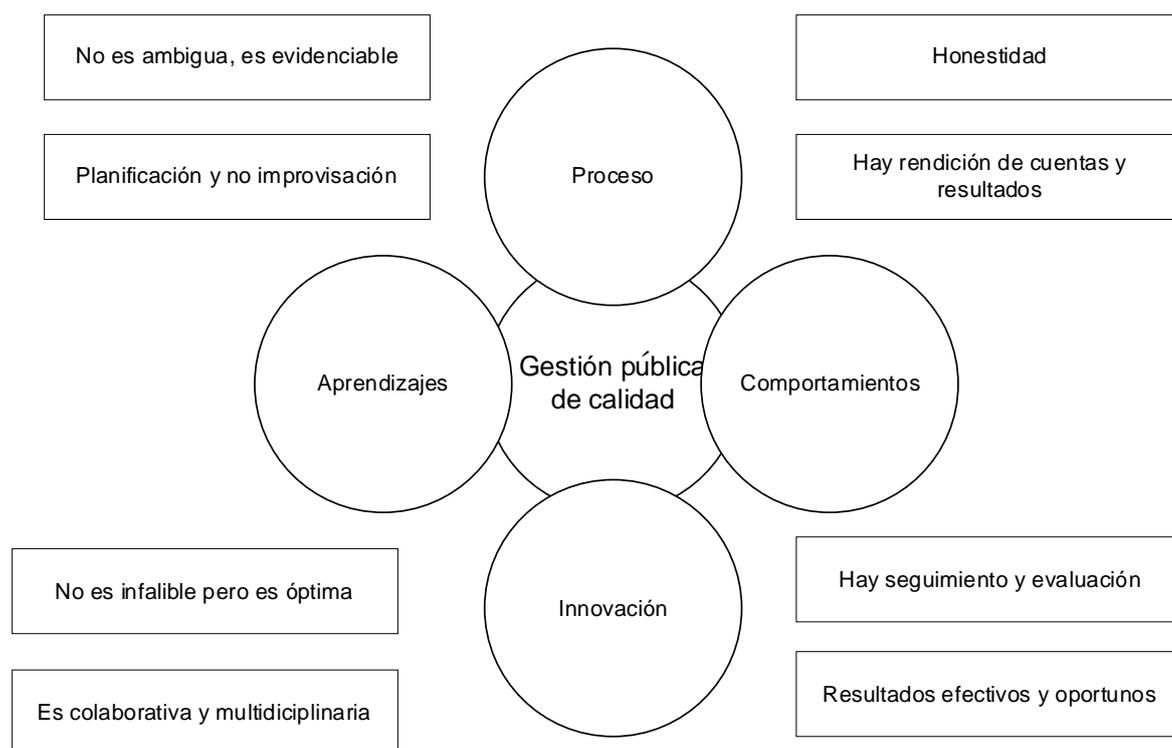


Figura 6. Características indispensables en la gestión pública de calidad.

Fuente: Elaboración propia. Tomada de servicio de (Darío, 2022).

Instrumentos para la gestión

Gestionar requiere de información y de comunicación, pero no debe entenderse como gestión al diálogo o a “disponer” (como mal entienden los altos mandos de gobiernos y organizaciones, para ocultar su falta de conocimientos y dominio de lo requerido para lograr resultados) sino que la gestión debe ser habilitada a través de instrumentos que la vuelven predecible, repetible, verificable y mejorable. Para efectos de gestión, tanto en la esfera privada como en el sector público, se han creado y desarrollado un conjunto de conocimientos, herramientas y prácticas que en una concentración y simplificación derivan en un “instrumento” intangible que permite concentrar datos y crear información. Un instrumento es útil cuando está bien aplicado porque permite lograr resultados. Para la administración, gestión o “management” hay varios instrumentos que surgen sucesivamente

y lo hacen un campo bastante fértil con expertos que los dominan o hasta se convierten en gurús. Quizás una de los primordiales contrastes en la gestión tanto pública como privada está en los instrumentos aplicados, ya que van en función de requerimientos o propósitos.

En la gestión pública, los instrumentos por lo general obedecen a normativas y regulaciones del mismo Estado, a fin de cumplir las regulaciones en sus organizaciones; aunque también hay otros que obedecen a mejores prácticas e innovaciones de algún nivel de gobierno (Darío, 2022).

A. Tipos de herramientas para la gestión pública

Son las que permiten recopilar datos y contar con evidencia de la gestión realizada; no se puede gestionar empíricamente los asuntos sin contar con herramientas que registren los datos del día a día (Darío, 2022).

B. Registro de información

Son los que indican como hacer las cosas y así asegurar resultados. Como los manuales de procesos, procedimientos, metodologías.

C. Guía de trabajo

Una guía de trabajo es un documento o conjunto de instrucciones que proporciona una estructura y orientación sobre cómo abordar una tarea o proyecto específico. Estas guías están diseñadas para ayudar a las personas a comprender los pasos necesarios, las actividades a realizar y los recursos requeridos para llevar a cabo una tarea de manera efectiva.

Son las que indican como hacer las cosas y así asegurar resultados. Manuales de los procesos, procedimientos, metodologías etc.

D. Toma de decisiones

Son las que ayudan a tener lectura de una realidad y dan las alternativas o cambios a considerar. Estudios técnicos, los análisis prospectivos, las proyecciones.

E. Planificación

Son las que permiten emprender planes contando como base con datos y supuestos para que la gestión interna, solucione problemas y mejore los servicios organizacionales. Planes de acciones, planes de desarrollo, planes sectoriales.

F. Evaluación y Control

Son las que permiten que no haya marcha a ciegas sin tomar correctivos, no se puede hacer gestión sin someter a una evaluación de los resultados, que nunca la deben hacer los mismos gestores sino se deben realizar revisiones cruzadas en las organizaciones. Matrices de resultados, comparaciones cuantitativas y cualitativas, informes técnicos, memorias de gestión, informes de auditoría, etcétera.

1.3. Definición de términos básicos

Control: actividad llevada a cabo por las entidades gubernamentales se basa en la comprobación y supervisión del acatamiento de la normativa o requisitos establecidos en permisos, autorizaciones, concesiones y demás disposiciones que habilitan la realización de actividades privadas. (RAE, 2022)

Control simultáneo: Se refiere a la evaluación de acciones, eventos o tareas que se llevan a cabo en un proceso en desarrollo, relacionado con la administración de una entidad sujeta a supervisión gubernamental. (Farfán, 2018)

Ejecución: Llevar a cabo las acciones pertinentes para materializar lo estipulado en un plan de ordenamiento urbano u otra normativa reglamentaria o proyecto. (RAE, 2022)

Evaluación: Determinar el mérito de un objeto, evaluar, valorar, estimar o calcular el valor de algo. (RAE, 2022)

Gestión: Actividad que implica diseñar, estructurar, incentivar, guiar y supervisar, desde una perspectiva amplia, y de manera específica, anticipar, coordinar, enfocarse en los objetivos, la colaboración de los demás y la eficacia de sus contribuciones, con el propósito de alcanzar el progreso de las instituciones. (Ropa y Alama, 2022)

Gestión administrativa: Se trata del conjunto de acciones concertadas que contribuyen a aprovechar de forma óptima los recursos disponibles en una micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES). Además, uno de los factores clave para lograr productividad y competitividad es la puesta en ejecución de instrumentos de gestión de calidad, los cuales facilitan a las organizaciones uniformar sus procedimientos con el objetivo de sostener la eficacia en sus operaciones y adquirir beneficios económicos. (Soledispa et al., 2022)

Gestión pública: Se trata de una política de carácter gubernamental que involucra a todas las entidades que forman parte de él, comprometiendo de esta manera a los gobiernos subnacionales, entidades políticas, organismos independientes y la comunidad en general. (Delgado, 2022)

Planificación: La planificación implica, en líneas generales, la determinación de los procesos y enfoques a adoptar con el objetivo de lograr determinados objetivos. (RAE, 2022)

Recursos El recurso se refiere a cualquier medio empleado para alcanzar un propósito específico, el cual en el contexto económico estaría relacionado con la satisfacción de una demanda o necesidad. (RAE, 2022)

Registro: El registro público es una institución que tiene como finalidad el registro o anotación de los actos y acuerdos concernientes a la propiedad y otros derechos reales sobre bienes raíces. (RAE, 2022)

Rendimiento: La ejecución de una acción, comportamiento o logro de una tarea medida contra estándares externos o auto establecidos de precisión, integridad, costo y velocidad. (InfoSci OnDemand, 2022)

Toma de decisiones: La decisión o determinación es el acto mediante el cual se llega a una conclusión o resolución en relación a una cuestión incierta o dudosa. (RAE, 2022)

CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

2.1 Formulación de variables

La supervisión del gobierno se realiza siguiendo las normas legales y las directrices de políticas y planes de acción establecidos. Esto implica que los entes de supervisión evalúan los sistemas de administración, gestión y control de una organización con el fin de lograr progresos mediante la implementación de medidas que tengan como fin anticipar y compensar. Es relevante mencionar que la supervisión gubernamental puede ser tanto interna como externa y se lleva a cabo como un proceso completo y constante.

Según la SNC se refiere a la agrupación de autoridades de control, reglamentos, técnicas y secuencias que están organizados e interconectados de manera funcional. Su objetivo es dirigir y promover la práctica del control gubernamental de manera descentralizada, 2002, pag. 7)

En relación a los servicios de control simultáneo, es necesario que se lleven a cabo de manera objetiva y sistemática, siguiendo los hitos de control establecidos en la Resolución de Contraloría n.º 295-2021-CG, para que de esta manera se pueda identificar, alertar y comunicar a la entidad de manera oportuna las posibles existencias de situaciones adversas, de ser el caso; en tal sentido, el Organismo Superior de Control, como entidad encargada de supervisar y mejorar los servicios de control simultáneo, ha establecido diversas modalidades para llevar a cabo dicho servicio de manera más efectiva. Estas modalidades incluyen el Control Concurrente, la Visita de Control y la Orientación de Oficio.

El control simultaneo como estrategia, incide significativamente en la mejora de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

VI: Control simultaneo.

VD: Gestión.

- a. Las acciones preventivas de control, recae en el correcto registro de información de las obras en el Gobierno Regional de Apurímac.

- VI: Acciones preventivas de control.
- VD: Adecuado registro de información.
- b. El seguimiento del control desarrollado, incide en la elaboración de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac.
 - VI: Seguimiento del control desarrollado.
 - VD: Elaboración de una buena guía de trabajo.
- c. Las acciones correctivas de control realizadas, incide para una mejor toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac.
 - VI: Acciones correctivas de control realizadas.
 - VD: Una mejor toma de decisiones.
- d. La implementación adecuada, incide en una buena planificación estratégica en el Gobierno Regional de Apurímac.
 - VI: Implementación adecuada.
 - VD: Una buena planificación estratégica.
- e. La apropiada evaluación de control, incide con el incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos en el Gobierno Regional de Apurímac.
 - VI: Apropiada evaluación de control.
 - VD: Incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos.
- f. Las situaciones adversas reveladas, incide adecuadamente en la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac.
 - VI: Situaciones adversas reveladas.
 - VD: Toma de decisiones.

2.2 Variables y definición operacional

2.2.1 Variable independiente

Implica analizar de manera imparcial y organizada los puntos de control o las acciones de un procedimiento en desarrollo, con el propósito de reconocer y notificar de manera oportuna a la organización o entidad sobre la realidad de eventos que sean capaces de impactar la continuidad o la

cabalidad de los fines del procedimiento, para que se adquirieran las diligencias preventivas y correctivas adecuadas (Ley n.º 27785, 2022) y (Resolución de Contraloría n.º 013-2022-CG/NORM, 2022).

2.2.2 Variable dependiente

Se expresa como gestión a las acciones que realizan para conseguir o resolver una cosa, se espera y se aspira tener resultados satisfactorios para beneficio de las personas (Darío, 2022).

Tabla 1. Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores
VI: Control simultáneo	Implica analizar de manera imparcial y organizada los puntos de control o las acciones de un procedimiento en desarrollo, con el propósito de reconocer y notificar de manera oportuna a la organización o entidad sobre la realidad de eventos que sean capaces de impactar la continuidad o la cabalidad de los fines del procedimiento, para que se adquirieran las diligencias preventivas y correctivas adecuadas (Ley n.º 27785, 2022) y (Resolución de Contraloría n.º 013-2022-CG/NORM, 2022).	El control simultáneo se ejecuta por medio de la evaluación, inspección y verificación (Ley n.º 27785, 2022) y (R.C. n.º 013-2022-CG/NORM, 2022).	Planificación	X1.- Acciones preventivas de control.
			Ejecución	X2.- Seguimiento del control desarrollado.
			Elaboración	X3.- Acciones correctivas de control realizadas.
			Verificación	X4.- Implementación adecuada.
			Supervisión	X5.- Apropiaada evaluación de control.
			Comunicación	X6.- Situaciones adversas reveladas.
VD: Gestión	Se expresa como gestión a las acciones que realizan para conseguir o resolver una cosa, se espera y se aspira tener resultados satisfactorios para beneficio de las personas (Darío, 2022) .	Las herramientas para la gestión son registro de información, guías de trabajo, toma de decisiones, planificación y control y evaluación (Darío, 2022)	Registro	Y1.- Adecuado registro de información.
			Manuales de proceso	Y2.- Elaboración de una buena guía de trabajo.
			Metodología	Y3.- Una mejor toma de decisiones.
			Procedimiento	Y4.- Una buena planificación estratégica.
			Planes de desarrollo	Y5.- Cumplimiento normativo para el logro de sus objetivos.
			Análisis prospectivos	Y6.- Toma de decisiones.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño metodológico

La indagación alberga un enfoque cuantitativo por lo que se va a hacer un análisis estadístico de los resultados. Hernández y Mendoza (2018), mencionan que se refiere a una serie de procedimientos organizados en una secuencia lógica para verificar ciertas variables. Cada etapa antecede a la posterior y no se pueden omitir etapas, el orden es inflexible, aunque es posible redefinir alguna sección si es necesario.

La investigación se adapta a una de tipo básica por que se busca la profundización de los saberes. Según Ñaupas et al. (2018), La indagación básica, conocida también como investigación pura, se caracteriza por no tener como objetivo principal el aspecto económico, sino que se basa en la curiosidad y el placer de descubrir nuevos conocimientos (p.113).

El alcance del trabajo es correlacional, por lo que se busca la relaciones de las variables y dimensiones. Según Arias y Mitsuo (2021), el fin primordial de esta indagación implica en comprender la conducta de una variable en base a de otra variable correlacionada. En este contexto, se formulan variables de correlación, enfocándose únicamente en la relación entre dos variables. Además, no existe una prevalencia o importancia específica de ninguna de las variables, y los resultados no varían si se modifica el orden de las variables (p.71).

El trabajo tiene un diseño no experimental del tipo transversal por lo que no se va a dar una manipulación de variables además según Arias y Mitsuo (2021) en este diseño, no se emplean estímulos o condiciones experimentales en

vinculación a las categorías de indagación. Los protagonistas involucrados en el estudio son examinados en su entorno natural, sin modificar ninguna circunstancia. Además, no se realizan modificaciones en las categorías de interés. (p.78). Este diseño se denomina transversal debido a que recopila los datos en un único momento y en una sola ocasión. Es similar a capturar una fotografía o una radiografía para luego describirlas en la indagación. Este enfoque puede tener objetivos exploratorios, descriptivos y buscar relaciones de correlación entre categorías.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Se constituirá a un global de 35 funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, aquellos que fueron los delegados de la puesta en marcha de las sugerencias y la mejora de las operaciones preventivas y correctivas. Padua et al. (2018). Población es un término empleado de forma técnica para hacer alusión a la totalidad de individuos que conforman una región de estudio o área de interés analítica (p. 55).

3.2.2 Muestra

La muestra estará formada por todos los miembros de la población por ser esta pequeña, la misma que corresponde a los 35 funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del Gobierno Regional de Apurímac. “Estas muestras están compuestas por los ejemplos disponibles a los cuales podemos llegar” (Hernández y Mendoza 2018, p. 435).

3.3 Técnicas y recolección de datos

Para este caso se tiene como técnica empleada a una encuesta dirigida a saber la opinión de los trabajadores referidos en el estudio. Como menciona,

Ñaupas et al. (2018), esta se sustenta en el diseño y menester de preguntas con la finalidad de obtener los datos (p.58).

El instrumento empleado en la investigación es el cuestionario. El autor Ñaupas, et al. (2018), este instrumento se caracteriza por formular un conjunto de interrogantes que tienen vinculación con las categorías de estudio e indicadores, cuya meta es la producción de la información con la finalidad de contrastar las variables (p.88). Por lo que, para las variables se elaboraron dos cuestionarios.

El instrumento diseñado para la investigación son dos cuestionarios diseñados para evaluar la variable control simultaneo, el cuál fue hecho en base a la norma de control gubernamental de acuerdo a lo estipulado por la Ley n.º 27785, donde se expresa las competencias por cada una de sus dimensiones, la cual se encuentra compuesta por seis indicadores. Por otra parte, la variable gestión está compuesta igualmente por seis dimensiones con sus correspondientes indicadores, las cuales se evaluarán de acuerdo con la relación que tengan con el control simultáneo. Cada uno de los ítems presenta una escala Likert, cuya sumatoria da origen a una estructura de baremos que permite la interpretación del constructo en función a niveles.

Tabla 2. Validación por criterio de expertos

Validador	Grado académico	Dictamen
Isaías Larrain Temoche	Maestro	Aplicable
Henry Palomino Rincón	Maestro	Aplicable
Katya Magali Velasque Aroni	Maestra	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

En la cual se presenta a los especialistas que evaluaron los instrumentos los cuales están compuestos por 3 miembros para tener más validez.

Tabla 3. Grados de confiabilidad del alfa de Cronbach

Puntaje alfa de Cronbach	Nivel de confiabilidad
0.0 – 0.020	Muy pobre
>0.20 – 0.40	pobre
>0.40 – 0.60	Moderado
>0.60 – 0.80	bueno
>0.8 – 1.00	Muy bueno

Fuente: Extraída de Ahdika, (2017, p. 178).

Mediante la tabla 3 se dará a conocer la validez de la encuesta, para ver la coherencia y consistencia de los datos el cual se evaluará con los niveles presentados.

Tabla 4. Confiabilidad del instrumento

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,896	14

De acuerdo al análisis de la tabla 4 la confiabilidad del instrumento muestra un nivel muy bueno de confiabilidad el cual es entendido que el instrumento es coherente y consistente respecto a sus datos el cual permite realizar los siguientes análisis estadísticos.

3.4 Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información

El tratamiento de los datos se va a dar de la siguiente forma: primero se dará la recogida de los datos el cual será la base de datos que permitiera realizar los análisis estadísticos.

Los análisis estadísticos se realizarán en dos etapas: la primera etapa que va a constar del análisis descriptivo el cual nos va a indicar el comportamiento de los datos de acuerdo a la escala propuesta. En segundo lugar, se va a hacer las contrastaciones de las variables con el fin de obtener las conclusiones de la indagación.

3.5 Aspectos éticos

La indagación en cuestión se escribió en base a las disposiciones de la Séptima Edición de Referencia APA, con profunda consideración por la calidad intelectual de las fuentes referenciadas. Para el desarrollo de las herramientas se presenta a los participantes bajo el amparo del consentimiento informado y se conservarán todos los resultados y notas de las valoraciones. Además, este se registrará al código de ética de la institución académica en el cual especifica las reglas de redacción del trabajo de investigación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL ESTUDIO DEL CASO

Ahora, se da a conocer los hallazgos correspondientes a las acciones de control simultáneo como estrategia de optimización de gestión en el GR de Apurímac.

4.1 Control simultáneo en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021

Tabla 5. Control simultáneo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,7	5,7	5,7
Algunas veces	17	48,6	48,6	54,3
Siempre	16	45,7	45,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

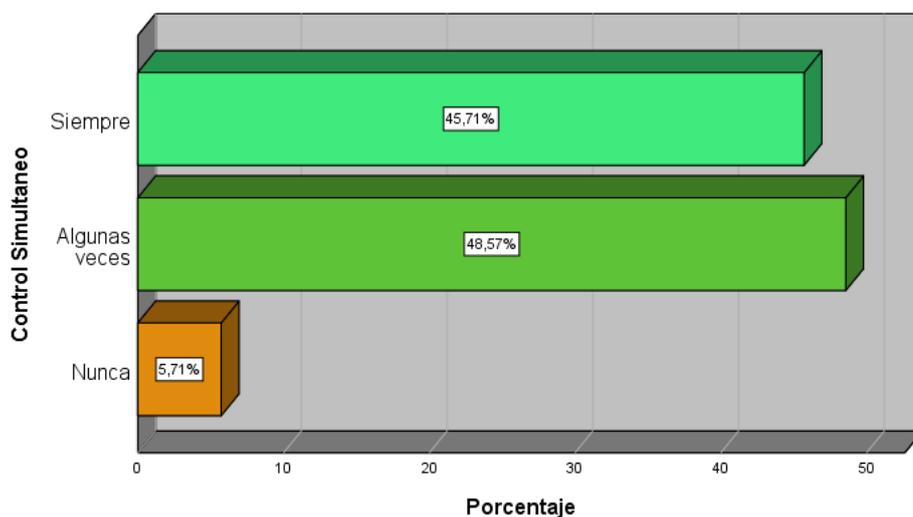


Figura 7. Porcentajes del control simultáneo

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Según los detalles expuestos en la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 48,57% de los funcionarios, directivos y servidores del ámbito del GR de Apurímac encuestados, responsables de la realización de sugerencias y adopción de las labores preventivas y

correctivas, indican que el servicio de control simultáneo el órgano de control institucional lo aplica algunas veces de acuerdo a las alertas que quieran advertir para la mejora de la actividad o de acuerdo con lo estipulado en su plan anual de control; en vinculación, Quisbert (2015) en su obra titulada “Gabinete de Auditoría Gubernamental”, nos manifiesta que “El Control Gubernamental contiene la inspección, seguimiento y comprobación de las acciones y logros de la administración estatal en cuanto a su nivel de eficiencia y eficacia, transparencia y economía en la usanza de los elementos estatales”.

El 45,71% de los participantes indican que siempre el Órgano de Control Institucional ejecuta el control simultáneo, de acuerdo a las alertas que se quieran advertir para la mejora de la actividad o según lo planificado en el plan anual de control, este porcentaje representa a los encuestados que realizan el seguimiento y accionamiento congruente de las circunstancias adversas, hecho que concuerda con lo citado por Quisbert (2015) quien estipula que la fiscalización Gubernamental implica la supervisión, observación y comprobación de las acciones y logros de la administración estatal en relación con el nivel de rendimiento y efectividad, transparencia y austeridad que se hayan requerido en el empleo de los elementos públicos”.

Finalmente, el 5,71% de los encuestados indican que nunca el Órgano de Control Institucional ejecuta los servicios de control simultáneo; ya que ellos como funcionarios, directivos y servidores del ámbito del GR

de Apurímac encuestados, no formaron parte hasta la fecha de ningún encargo de esa naturaleza, tampoco fueron designados por el director de la entidad como responsables de la efectuación de sugerencias de informes de control simultáneo, motivado en algunos casos por ser designados en estos cargos recientemente, por lo que no tienen conocimiento del desarrollo del control simultáneo, porque recién vienen asumiendo estos roles en la entidad, lo que concuerda con lo citado por los autores Cotrina et al. (2020), quienes nos manifiestan que “La razón detrás de los peligros se origina en la ausencia de principios y falta de competencia (aptitud técnica) de los empleados y colaboradores del gobierno, así como por la carencia de dirección y compromiso por parte del responsable de la organización”; del mismo modo, Quisbert (2015) nos dice que “El Control Gubernamental implica la inspección, seguimiento y comprobación de las acciones y hallazgos de la administración estatal en relación al nivel de rendimiento y efectividad, transparencia y racionalidad que se hayan demandado en la utilización de los elementos públicos”.

Los hallazgos identificados nos exhiben la medida en que la efectuación del control simultáneo como tal, en el GR de Apurímac, vienen siendo ejecutadas por el Órgano de Control Institucional, conforme lo establecido por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aceptado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022, cuyas normativas no son

aplicados de manera oportuna por los implicados de la gestión de la entidad.

4.1.1 Acciones preventivas de control

Tabla 6. Acciones preventivas de control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,9	2,9	2,9
Algunas veces	19	54,3	54,3	57,1
Siempre	15	42,9	42,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

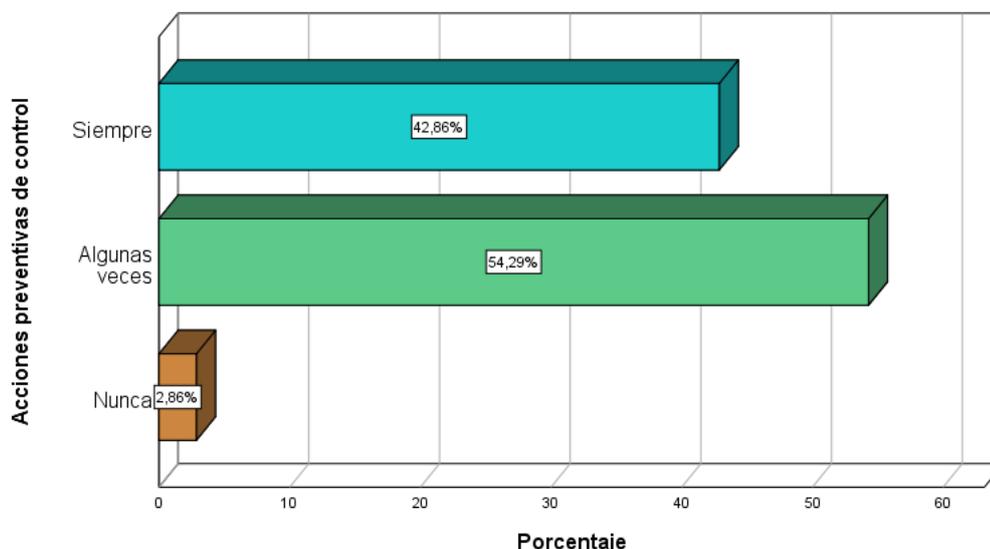


Figura 8. Porcentajes de las acciones preventivas del control

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Según la exhibición de la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 54,29% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que las acciones preventivas de control solo lo aplican algunas veces en el desarrollo de sus labores; porque no fueron designados por el director de la institución como responsables de la efectucción de sugerencias de informes de control simultáneo de manera oportuna, motivado en algunos casos por ser

designados en estos cargos recientemente, por lo que no tienen conocimiento del desarrollo del control simultáneo, porque recién vienen asumiendo estos roles en la entidad, lo que concuerda con lo citado por los autores Cotrina et al. (2020), quienes nos manifiestan que “La razón de los riesgos radica en la ausencia de principios y la falta de competencia (habilidades técnicas) de los empleados y colaboradores gubernamentales, así como en la inexistencia de liderazgo y compromiso del responsable máximo de la organización”; del mismo modo, Quisbert (2015) nos dice que “La Fiscalización Estatal implica la vigilancia, observación y comprobación de los hechos y logros de la administración estatal en relación al nivel de rendimiento y efectividad, claridad y ahorro que se hayan demandado en el empleo de los elementos estatales”.

El 42.86% de los encuestados indican que siempre ejecutan estas acciones preventivas de control para salvaguardar el acatamiento de los fines de la entidad, porque estos encuestados toman conocimiento oportunamente sobre las situaciones adversas que se generan en el GR de Apurímac, de manera que siempre están en constante aplicación de las acciones preventivas de control, hecho que concuerda con lo citado por Quisbert (2015) en su obra de investigación, quien nos manifiesta “Este proceso de supervisión estima la efectividad de los sistemas de gestión y fiscalización, identifica las razones detrás de los errores e irregularidades con la meta de proponer actos correctivos necesarios”.

Finalmente, el 2,86% de los encuestados indican que nunca realizan acciones preventivas de control; ya que ellos como funcionarios, directivos

y servidores del ámbito del Gobierno Regional de Apurímac encuestados, no formaron parte hasta la fecha de ningún encargo de esa naturaleza, tampoco fueron designados por el director de la entidad como responsables de la efectucción de sugerencias de informes de control simultáneo, motivado en algunos casos por ser designados en estos cargos recientemente, porque recién vienen asumiendo estos roles en la entidad y no fueron instruidos para cumplir dicho fin, lo que concuerda con lo citado por los autores Cotrina et al. (2020), quienes nos manifiestan que “La raíz de los peligros se atribuye a la falta de principios y ausencia de competencia (aptitud técnica) de los empleados y colaboradores gubernamentales, así como a la inexistencia de liderazgo y compromiso por parte del máximo responsable de la organización”; del mismo modo, Quisbert (2015) nos dice que “La Fiscalización Estatal se basa en la supervisión, monitoreo y comprobación de los hechos y hallazgos de la administración estatal en relación al nivel de eficacia y rendimiento, claridad y ahorro que hayan sido requeridos en la utilización de los elementos estatales”.

Los hallazgos identificados nos exhiben la medida en que la efectucción de acciones preventivas de control vienen siendo ejecutadas por algunos funcionarios, directivos y servidores del ámbito; ya que, toman conocimiento oportunamente sobre las situaciones adversas que se generan en el GR de Apurímac, conforme lo establecido por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control

Simultáneo”, aceptado por R. C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022, cuyas normativas no son aplicados de manera oportuna por los implicados de la gestión de la entidad.

4.1.2 Seguimiento del control desarrollado

Tabla 7. Seguimiento del control desarrollado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0.00	0.00	0.00	0.00
Algunas veces	20	57,1	57,1	57,1
Siempre	15	42,9	42,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

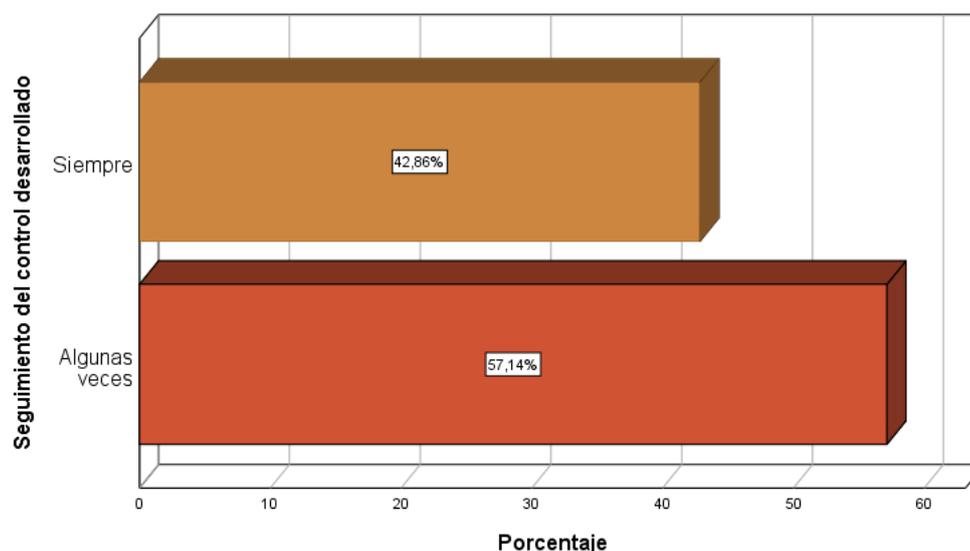


Figura 9. Porcentajes del seguimiento del control desarrollado

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Según la exhibición de la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 57,14% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que algunas veces el Órgano de Control Institucional realiza el seguimiento del control desarrollado; ya que, los responsables de la gestión encargados de realizar las

implementaciones de las observaciones notificadas en los informes de control anunciados a la entidad no siempre lo realizan dentro de los plazos establecidos de adecuado a la norma y de manera apropiada sobre las actividades que se hacen en el GR de Apurímac, debido a ello, no se puede realizar un buen seguimiento del control a lo desarrollado; ya que, no hay buenas acciones correctivas de implementación por parte de la gestión; al respecto, Cotrina et al. (2020), en su indagación nos indican que los servicios de supervisión concurrente no albergan como fin legal atribuir responsabilidades a los funcionarios y/o servidores estatales, sino proporcionar información acerca de los riesgos identificados en los procesos en curso. Además, señalan que, así como al auditor, como a los funcionarios estatales de las instituciones escogidas, la raíz de los riesgos radica en la falta de principios y competencia (habilidad técnica) por parte de los funcionarios y empleados estatales, así como en la inexistencia de liderazgo y compromiso del máximo responsable de la organización.

El 42.86% de los participantes indican que siempre el Órgano de Control Institucional efectúa el seguimiento del control desarrollado a las circunstancias definidas comunicadas en los informes de control simultáneo; toda vez que, siempre están en constante seguimiento a las actividades de implementación y mejora de actuaciones preventivas y correctivas por parte de la gestión, los cuales son reportados al titular de la entidad a fin de que estos sean comunicados al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Apurímac, lo que concuerda con lo citado por Quisbert (2015) en su obra de investigación y quien nos manifiesta “Este proceso de control examina la efectividad de los sistemas

de gestión y supervisión, identifica las razones de los errores e anomalías con el fin de sugerir las acciones correctivas pertinentes”.

Finalmente, nadie de los encuestados indican que nunca el Órgano de Control Institucional realiza el seguimiento del control desarrollado; por lo que, todos los encuestados tienen conocimiento de esta variable, lo que concuerda con lo expuesto por Quisbert (2015) en su trabajo de investigación que nos dice que “La Fiscalización Estatal implica la inspección, observación y comprobación de los hechos y hallazgos de la administración pública en relación al nivel de rendimiento y efectividad, claridad y racionalidad que se hayan requerido en la utilización de los elementos públicos”.

Al respecto, los hallazgos identificados nos evidencian la medida en que el porcentaje del seguimiento del control desarrollado por el Órgano de Control Institucional en el GR de Apurímac, vienen siendo ejecutadas conforme lo establecido por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo y el seguimiento del mismo establecida en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, acatado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022.

4.1.3 Acciones correctivas del control realizadas

Tabla 8. Acciones correctivas del control realizadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,7	5,7	5,7
Algunas veces	3	8,6	8,6	14,3
Siempre	30	85,7	85,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.

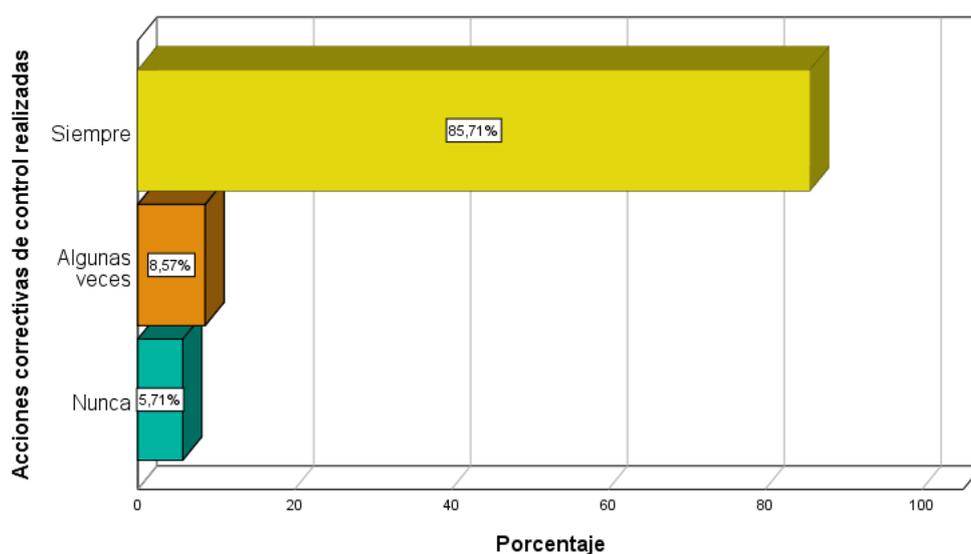


Figura 10. Porcentajes de las acciones correctivas del control realizadas

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Por lo expuesto en la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 85,71% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que las actividades correctivas de control hechas por los encargados de la gestión del GR de Apurímac, objeto de los servicios de control efectuados por parte de la comisión de control en la entidad lo aplican siempre; ya que, como repercusión de estas acciones correctivas de control se beneficia la gestión del GR de Apurímac, las mismas que generan la mejora de gestión en una determinada

actividad; al respecto, Quisbert (2015) en su obra titulada “Gabinete de Auditoría Gubernamental”, nos manifiesta que “La Fiscalización Estatal se refiere a la supervisión, observación y confirmación de los hechos y hallazgos de la administración pública en relación al nivel de rendimiento y efectividad, claridad y eficiencia que se hayan requerido en el uso de los elementos estatales”.

El 8,6% de los encuestados indican que los encargados de la gestión del GR de Apurímac algunas veces implementan estas acciones correctivas de control realizadas objeto de los servicios de control ejecutados por parte de la comisión de control en la entidad, hecho que concuerda con lo citado por los autores Cotrina et al. (2020), quienes nos manifiestan que “La razón de los riesgos se atribuye a la ausencia de principios y deficiencia de competencia (habilidades técnicas) de los funcionarios y empleados públicos, así como a la ausencia de liderazgo y deber por parte del responsable máximo de la organización”.

Finalmente, el 5,7% de los encuestados indican que en la entidad nunca ejecutan estas acciones correctivas de control realizadas objeto de los servicios de control ejecutados por parte de la comisión de control en la entidad, ya que ellos como funcionarios, directivos y servidores del ámbito del GR de Apurímac encuestados, no formaron parte hasta la fecha de ningún encargo de esa naturaleza, tampoco fueron designados por el director de la organización como responsables de la incorporación de decisiones correctivas de sugerencias de informes de control simultáneo, situación que conlleva a que los que realizan la gestión en la entidad no le

dan el interés debido de implementar o corregir las circunstancias adversas encontradas en los informes de control transmitidos a la entidad, motivado en algunos casos por ser designados en estos cargos recientemente o porque recién vienen asumiendo estos roles en la entidad, lo que concuerda con lo citado por los autores Cotrina et al. (2020), quienes nos manifiestan que “La raíz de los riesgos se origina por la ausencia de principios y la insuficiencia de competencia (habilidad técnica) de los funcionarios y empleados públicos, así como por la carencia de liderazgo y deber por parte del encargado de la organización”; del mismo modo, Quisbert (2015) nos dice que “La Fiscalización Estatal implica la inspección, seguimiento y comprobación de los actos y hallazgos de la administración pública en relación al nivel de rendimiento y efectividad, claridad y ahorro que se hayan demandado en la utilización de los elementos estatales”.

Los hallazgos identificados nos exhiben la medida en que la aplicación de las acciones correctivas de control realizadas objeto de los servicios de control ejecutados por parte de la comisión de control en la entidad, beneficia la gestión del GR de Apurímac, las mismas que generan la mejora de la gestión en una determinada actividad, conforme lo establecido por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aceptado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022, cuyas normativas no son

aplicados de manera oportuna por los directores de la gestión de la entidad.

4.1.4 Implementación adecuada

Tabla 9. Implementación adecuada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	11,4	11,4	11,4
Algunas veces	19	54,3	54,3	65,7
Siempre	12	34,3	34,3	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios, directivos y servidores en. Elaboración: propia

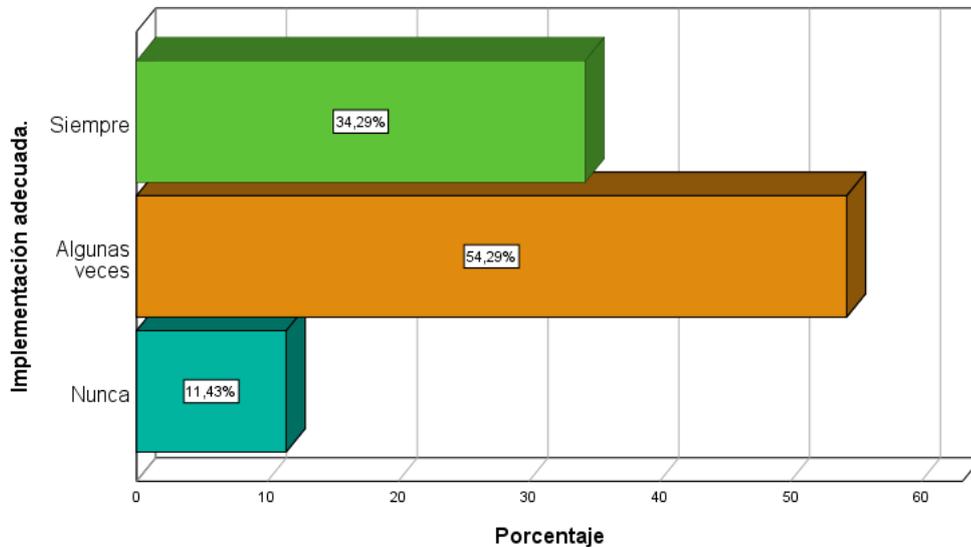


Figura 11. Porcentajes de la implementación adecuada

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios, directivos y servidores. Elaboración: propia

Según lo expuesto en la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 54,29% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que algunas veces en la gestión del GR de Apurímac producto de la implementación adecuada de los servicios de control ejecutados generan algún tipo de sanción para los responsables de estas observaciones advertidas; por lo que, los

encargados de realizar estas implementaciones no siempre realizan una buena implementación a las observaciones advertidas por parte de la comisión de control; al respecto, Quisbert (2015) en su obra titulada “Gabinete de Auditoría Gubernamental”, nos indica que este proceso de control examina la efectividad de las estructuras de gestión y supervisión, identificando las razones de los errores y anomalías con el fin de proponer las medidas correctivas necesarias”.

El 34,29% de los encuestados indican que los responsables en la gestión de realizar estas implementaciones siempre ejecutan una implementación adecuada ante una situación adversa comunicada a la entidad por la comisión de control, por lo que, generan algún tipo de sanción para los responsables de estas observaciones advertidas, lo que concuerda con lo citado por Quisbert (2015) en su obra titulada “Gabinete de Auditoría Gubernamental”, quien nos manifiesta “Este proceso de control analiza la eficiencia de las estructuras de gestión y supervisión, identifica las razones de los errores y anomalías con el fin de proponer las medidas correctivas necesarias”.

Finalmente, el 11,43% de los encuestados indican que los responsables en la gestión de realizar estas implementaciones nunca ejecutan estas acciones, ni siquiera realizan una implementación adecuada y oportuna ante una situación advertida; por lo que, no generan algún tipo de sanción para los responsables de estas observaciones advertidas, lo que contraviene lo expresado por Quisbert (2015) en su trabajo de investigación y quien nos manifiesta que “El Control

Gubernamental implica la inspección, observación y comprobación de los hechos y hallazgos de la administración estatal en relación al nivel de rendimiento y efectividad, claridad y ahorro que se hayan requerido en el uso de los elementos estatales”.

La realización adecuada de las circunstancias desfavorables calificadas en los informes de control, es responsabilidad del director de la entidad, funcionarios responsables y servidores en general, quienes en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo y la realización adecuada de las acciones y/o medidas correctivas establecidas en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, acatado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022.

4.1.5 Apropiada evaluación de control

Tabla 10. Apropiada evaluación de control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,7	5,7	5,7
Algunas veces	2	5,7	5,7	11,4
Siempre	31	88,6	88,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

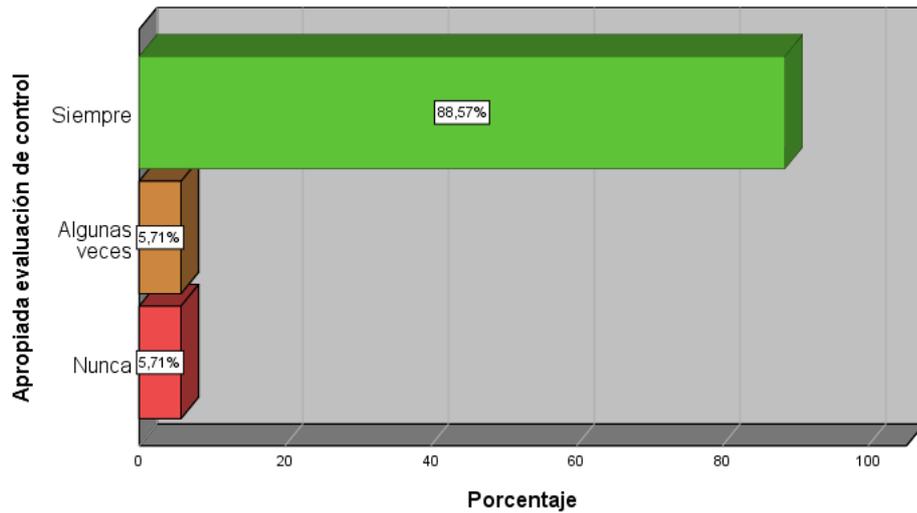


Figura 12. Porcentajes de la apropiada evaluación de control

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Según por lo expuesto por la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 88,57% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que producto de la implementación de recomendaciones realizadas por los encargados de la gestión del GR de Apurímac, el Órgano de Control Institucional aplica siempre una apropiada evaluación de control, para coadyuvar en la mejora de la actividad que hace la institución y buscar una buena implementación; al respecto, Quisbert (2015) en su obra de investigación nos manifiesta que “La Fiscalización Estatal implica la inspección, monitoreo y confirmación de los actos y hallazgos de la administración estatal en relación al nivel de rendimiento y efectividad, claridad y optimización que se hayan requerido en el uso de los elementos estatales”.

El 5,71% de los encuestados indican que producto de la realización de recomendaciones efectuadas por los encargados de la gestión del

Gobierno Regional de Apurímac, el Órgano de Control Institucional aplica algunas veces una apropiada evaluación de control a las situaciones adversas que pueda coadyuvar en la mejora de la actividad que desarrolla la institución y buscar una buena implementación; ya que los encargados de realizar estas implementaciones no sustentan adecuadamente las medidas adoptadas, hecho que concuerda con lo citado por los autores Cotrina et al. (2020), quienes nos manifiestan que “El origen de los riesgos se atribuye a la ausencia de principios éticos y ausencia de competencia (habilidades técnicas) de los funcionarios y empleados públicos, así como a la ausencia de liderazgo y deber por parte de la máxima autoridad de la organización”.

Finalmente, el 5,71% de los encuestados indican que producto de la implementación de recomendaciones realizadas por los encargados de la gestión del GR de Apurímac, el Órgano de Control Institucional nunca aplica una apropiada evaluación de control a las situaciones adversas que pueda coadyuvar en la mejora de la actividad que desarrolla la institución y buscar una buena implementación; ya que los encargados de realizar estas implementaciones no sustentan adecuadamente las medidas adoptadas producto de las situaciones adversas advertidas, hecho que contraviene lo expresado por Quisbert (2015) en su trabajo de investigación y quien nos manifiesta que “El Control Gubernamental se basa en la inspección, monitoreo y comprobación de las labores y alcances de la administración pública en relación con el nivel de rendimiento y efectividad, apertura y racionalidad que se hayan demandado en el uso de los elementos estatales”. También esta circunstancia se da como nos

dicen Cotrina et al. (2020), que “El origen de los peligros se atribuye a la ausencia de principios éticos y deficiencia de competencia (habilidad técnica) de los empleados y colaboradores del sector público, así como a la falta de dirección y compromiso por parte de la persona encargada de la organización”.

La realización adecuada de las circunstancias desfavorables ubicadas en los informes de control, es responsabilidad del director de la entidad, funcionarios responsables y servidores en general, quienes en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo y la realización adecuada de las acciones y/o medidas correctivas establecidas en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022.

4.1.6 Situaciones adversas reveladas

Tabla 11. Situaciones adversas reveladas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	14,3	14,3	14,3
Algunas veces	17	48,6	48,6	62,9
Siempre	13	37,1	37,1	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

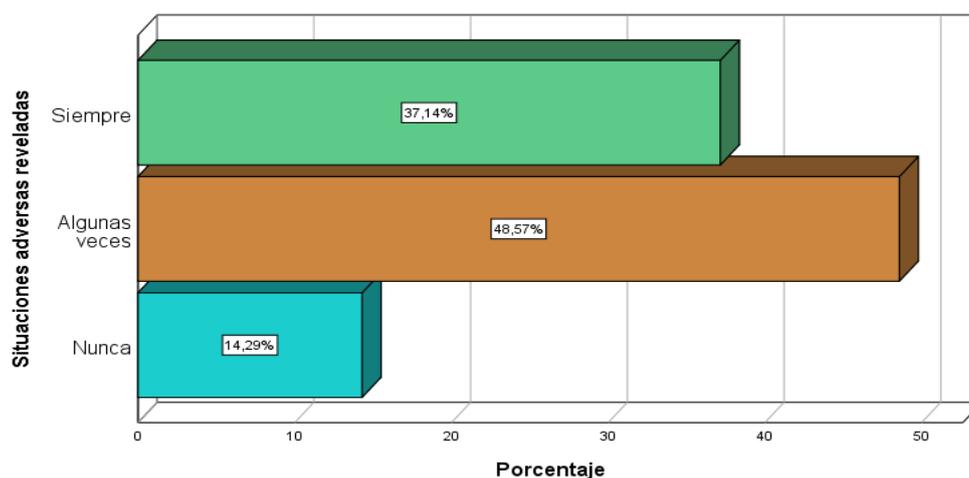


Figura 13. Porcentajes de las situaciones adversas reveladas

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Según lo expuesto en la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 48,57% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que producto de la implementación de recomendaciones realizadas por los encargados de la gestión del GR de Apurímac, el Órgano de Control Institucional algunas veces aplica una apropiada norma en la identificación de las circunstancias adversas que pueda coadyuvar en la mejora de la actividad que desarrolla la entidad; al respecto los citados autores Cotrina et al. (2020), nos manifiestan que “La razón detrás de los riesgos reside en la ausencia de principios éticos y deficiencia de aptitudes (competencia técnica) de los empleados y colaboradores del sector público, así como en la inexistencia de liderazgo y compromiso del responsable de la institución”.

El 37,14% de los encuestados indican que producto de la implementación de recomendaciones realizadas por los encargados de la gestión del GR de Apurímac, el Órgano de Control Institucional siempre aplica una apropiada norma en la identificación de las circunstancias

adversas que pueda coadyuvar en la mejora de la actividad que desarrolla la entidad, al respecto, Quisbert (2015) en su obra de investigación nos manifiesta que “El Control Gubernamental engloba la inspección, monitoreo y validación de las acciones y hallazgos de la administración estatal en relación al nivel de rendimiento y efectividad, transparencia y eficiencia que se hayan requerido en el uso de los elementos estatales”

Finalmente, el 14,29% de los encuestados indican que producto de la realización de recomendaciones realizadas por los encargados de la gestión del GR de Apurímac, el Órgano de Control Institucional nunca aplica una apropiada norma en la identificación de las circunstancias adversas que pueda coadyuvar en la mejora de la actividad que desarrolla la entidad, manifiestan esto porque no formaron parte hasta la fecha de ningún encargo de esa naturaleza, tampoco fueron designados por el director de la institución como responsables de la admisión de medidas correctivas de sugerencias de informes de control simultáneo, motivado en algunos casos por ser designados en estos cargos recientemente o porque recién vienen asumiendo estos roles en la entidad, hecho que concuerda con los citados autores Cotrina et al. (2020), en su investigación en la cual nos manifiestan que “La raíz de los riesgos se atribuye a la falta de principios éticos y carencia de competencia (habilidad técnica) de los empleados y servidores públicos, así como a la ausencia de liderazgo y deber por parte del responsable de la organización”.

Las circunstancias adversas reveladas en los informes de control, es carga de la unidad orgánica encargado de la ejecución del servicio de

control simultáneo, los mismos que son realizados en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo y en concordancia con la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aceptado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022.

4.2 Gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021

Tabla 12. Gestión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,7	5,7	5,7
Algunas veces	17	48,6	48,6	54,3
Siempre	16	45,7	45,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

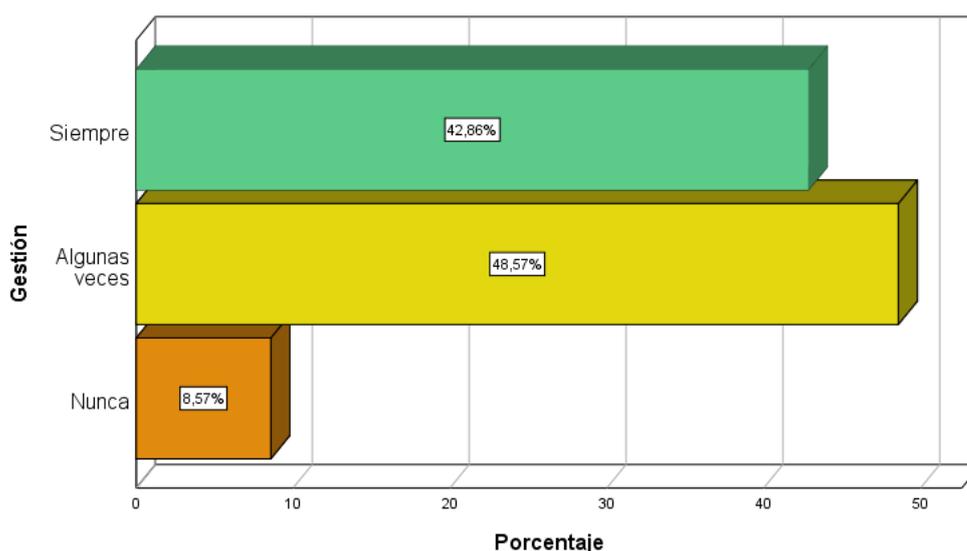


Figura 14. Porcentajes de la gestión

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Por lo expuesto en la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 48,57% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que producto de la

implementación de recomendaciones hechas por los encargados de la gestión del GR de Apurímac, mencionan que algunas veces producto de las labores de control que hace el Órgano de Control Institucional sirven para mejorar la gestión en el GR de Apurímac, lo que podemos corroborar con lo expresado por Quisbert (2015) en su obra titulada “Gabinete de Auditoría Gubernamental”, en la cual nos manifiesta que “La Fiscalización Estatal implica la inspección, observación y comprobación de los procedimientos y logros de la administración gubernamental en términos de eficacia y eficiencia, transparencia y austeridad solicitados en el uso de los fondos públicos”.

El 42,86% de los encuestados indican que producto de las labores de control que se hacen en la institución, en la cual se advierten circunstancias adversas que pueden mellar el logro de las metas, siempre hay una optimización de gestión en el GR de Apurímac; ya que, a consecuencia de las labores de control desarrolladas por el Órgano de Control Institucional en la institución, Quisbert (2015) en su obra nos manifiesta que “La Fiscalización Gubernamental implica la inspección, monitoreo y comprobación de las labores y consecuencias de la administración pública en relación con el grado de rendimiento y eficacia, claridad y ahorro requeridos en la usanza de los elementos estatales”.

Finalmente; el 8,57 % de los encuestados indican que producto de las labores de control que se ejecutan en la cual se advierten circunstancias adversas que pueden mellar el logro de las metas nunca hay una potenciación de la gestión en el GR de Apurímac, ya que los

responsables de ejecutar estas implementaciones no realizan ninguna implementación de recomendaciones en forma oportuna y adecuada; al respecto, los autores Cotrina et al. (2020), en su investigación desarrollada nos manifiestan que “La raíz de los riesgos se atribuye a la ausencia de principios éticos y deficiencia de competencia (habilidad técnica) de los empleados y funcionarios gubernamentales, así como a la falta de dirección y compromiso por parte del director de la organización”.

Al respecto, la normativa sobre la materia precisa las competencias y atribuciones del director de la entidad y funcionarios responsables, quienes en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo y la realización adecuada de las acciones y/o medidas correctivas establecidas en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022.

4.2.1 Adecuado registro de información

Tabla 13. Adecuado registro de información

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,7	5,7	5,7
Algunas veces	19	54,3	54,3	60,0
Siempre	14	40,0	40,0	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

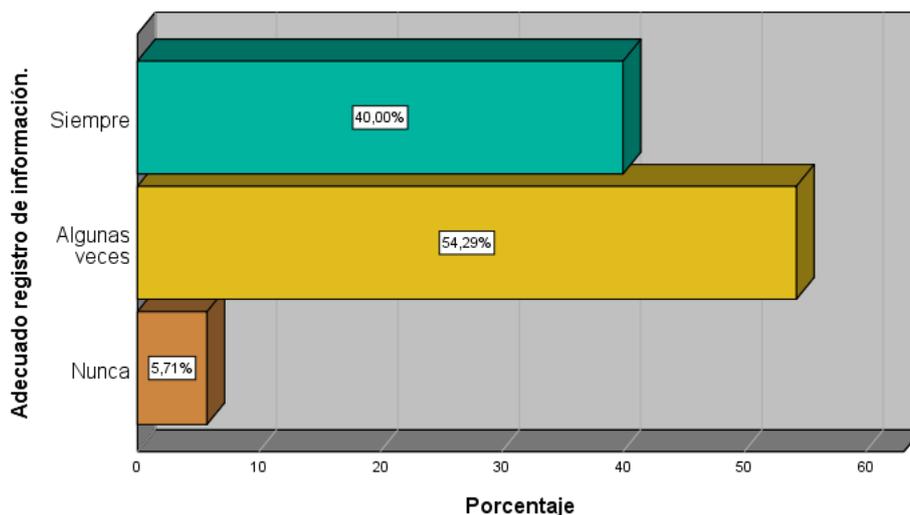


Figura 15. Porcentajes de los adecuados registros de información

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Por lo expuesto en la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 54,3% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que producto de la efectucción de sugerencias realizadas por los encargados de la gestión del GR de Apurímac encuestados, indican que producto de las implementaciones de circunstancias desfavorables transmitidas en los informes de control solo algunas veces hay un adecuado registro de información de las obras que ejecutan, situación que se da principalmente debido al continuo cambio de funcionarios responsables del registro de la información, hecho que se da como indican los autores Cotrina et al. (2020), en su trabajo realizado, en el cual nos manifiestan que “El origen de los peligros radica en la insuficiencia de principios éticos y ausencia de competencia (habilidad técnica) por parte de los empleados y servidores gubernamentales, así como en la falta de liderazgo y deber por parte del responsable máximo de la organización”.

El 40% de los encuestados indican que producto de las implementaciones realizadas fruto de las circunstancias desfavorables transmitidas en los informes de control siempre hay una adecuada implementación y registro de información de las obras que ejecutan, lo que se puede corroborar con lo expresado por Quisbert (2015) en su obra de investigación concerniente a que “El Control Estatal implica la observación, monitorización y confirmación de las acciones y resultados de la administración pública en relación con el nivel de eficacia y eficiencia, transparencia y ahorro que se requieran en el manejo de los elementos gubernamentales”.

Finalmente, el 5,7% de los participantes indican que producto de la no realización de las circunstancias desfavorables en los informes de control nunca se ejecutan una correcta implementación y registro de información de las obras que ejecutan por parte de los encargados de realizar estas implementaciones en el Gobierno Regional de Apurímac, ya que esta situación se da como indican los autores Cotrina et al. (2020), en su trabajo de investigación en el cual nos manifiestan que “La razón de los riesgos se debe a la ausencia de principios éticos y ausencia de competencia (habilidad técnica) de los empleados y servidores estatales, así como a la carencia de liderazgo y deber por parte del responsable de la institución”.

El adecuado registro de la información vinculada a la realización de las circunstancias desfavorables transmitidas en los informes de control, es responsabilidad del director de la institución, funcionarios responsables

y servidores en general, quienes en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo y la realización adecuada de las acciones y/o medidas correctivas establecidas en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, acatado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022, tiene la responsabilidad de llevar a cabo el adecuado registro de la información, el mismo que sirva de sustento de las acciones adoptadas por la gestión institucional.

4.2.2 Elaboración de una buena guía de trabajo

Tabla 14. Elaboración de una buena guía de trabajo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,7	5,7	5,7
Algunas veces	19	54,3	54,3	60,0
Siempre	14	40,0	40,0	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

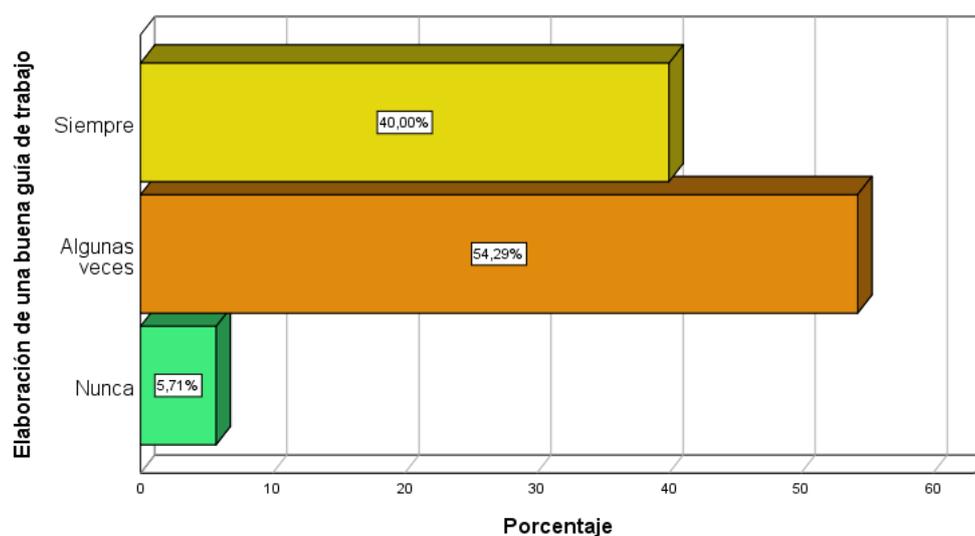


Figura 16. Guía de trabajo

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Por lo expuesto en la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 54,29% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que producto de las implementaciones de las circunstancias desfavorables transmitidas a la institución en los informes de control, solo algunas veces hay una elaboración de una buena guía de trabajo para alcanzar sus objetivos que busca mejorar las actividades de la gestión; al respecto, los autores Cotrina et al. (2020), en su investigación desarrollada nos manifiestan que “El origen de los riesgos se atribuye a la falta de principios éticos y la insuficiencia de competencia (aptitud técnica) de los funcionarios y empleados públicos, así como a la carencia de liderazgo y deber por parte del líder de la organización”.

El 40% de los encuestados indican que producto de las implementaciones de circunstancias adversas advertidas en los informes de control comunicados a la entidad, siempre hay una elaboración de una buena guía de trabajo para alcanzar sus objetivos que puede llevar a una mejora de la gestión; al respecto, Quisbert (2015) en su obra realizada nos manifiesta que “La Fiscalización Estatal implica la supervisión, monitoreo y confirmación de las acciones y hallazgos de la administración pública en relación con el nivel de rendimiento y efectividad, transparencia y ahorro que se hayan demandado en el uso de los elementos públicos”.

Finalmente, el 5.71% de los encuestados indican que producto de la no realización de las circunstancias desfavorables advertidas en los informes de control comunicadas a la entidad nunca hay una elaboración

de una buena guía de trabajo para alcanzar sus objetivos que pueda llevar a una optimización de la gestión en el GR de Apurímac; al respecto, los citados autores Cotrina et al. (2020), en su investigación desarrollada nos manifiestan que “La raíz de los riesgos se atribuye a la ausencia de principios éticos y ausencia de competencia (aptitud técnica) de los empleados y servidores estatales, así como a la carencia de liderazgo y deber por parte del máximo responsable de la organización”.

La elaboración de una buena guía de trabajo, vinculada a la realización de las circunstancias desfavorables ubicadas en los reportes de revisión, es obligación del director de la institución, funcionarios responsables y servidores en general, quienes en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo establecidas en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022, tiene la responsabilidad de llevar a cabo la elaboración de una buena guía de trabajo, el mismo que sirva de sustento de las acciones adoptadas por la gestión institucional.

4.2.3 Una mejor toma de decisiones

Tabla 15. Una mejor toma de decisiones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	11,4	11,4	11,4
Algunas veces	19	54,3	54,3	65,7
Siempre	12	34,3	34,3	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

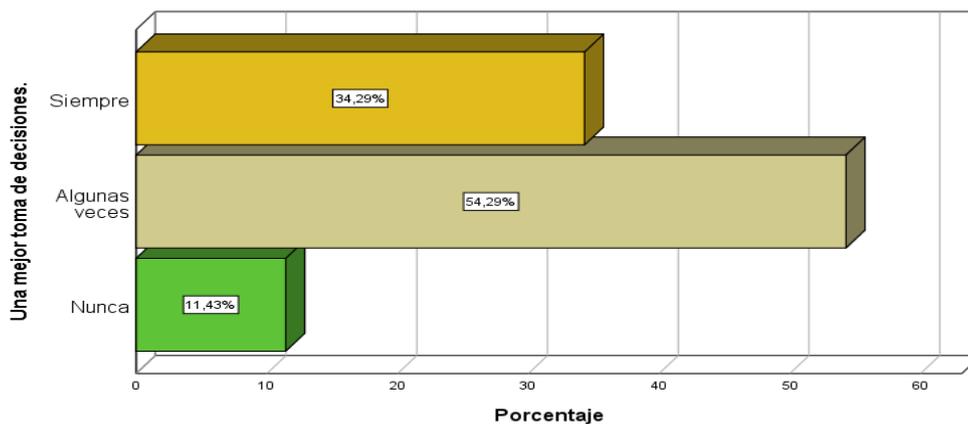


Figura 17. Porcentajes de una mejor toma de decisiones

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Por lo expuesto en la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 54,29% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que producto de la efectucción de sugerencias realizadas por los encargados de la gestión del GR de Apurímac, indican que solo algunas veces hay una mejor elección de decisiones en el logro de las metas que busca mejorar las actividades de la gestión y el alcance de las metas previstas; al respecto, Quisbert (2015) en su obra nos manifiesta que “El Control Estatal engloba la supervisión, observación y validación de las acciones y hallazgos de la administración estatal en relación con el grado de eficiencia y efectividad, claridad y frugalidad requeridos en el manejo de los elementos públicos”.

El 34,29% de los encuestados indican que producto de las implementaciones de las circunstancias desfavorables identificadas en los informes de control comunicados a la entidad siempre hay una mejor elección de decisiones en el logro de los fines que busca mejorar las actividades de la gestión y el alcance de las metas previstas; tal como, nos

manifiesta Quisbert (2015) en su obra desarrollada, en la cual nos dice que “La Fiscalización Gubernamental, implica la inspección, monitoreo y corroboración de las labores y hallazgos de la administración pública en cuanto al nivel de rendimiento y efectividad, claridad y austeridad que se hayan requerido en el uso de los elementos públicos”.

Finalmente, el 11,43% de los encuestados indican que producto de la no realización de las circunstancias desfavorables ubicadas en los informes de control nunca hay una mejor elección de decisiones para el alcance de sus metas que busca mejorar las actividades de la gestión y el alcance de los fines previstos en el GR de Apurímac, hecho que se da como indican los autores Cotrina et al. (2020), en su trabajo realizado, en el cual nos manifiestan que “La razón de los riesgos se debe a la falta de principios éticos y la insuficiencia de competencia (habilidad técnica) de los empleados y servidores estatales, así como a la carencia de liderazgo y deber por parte del responsable máximo de la institución”.

La toma de decisiones, relacionado con la realización de las circunstancias desfavorables señaladas en los informes de control, es responsabilidad del director de la entidad, funcionarios responsables y servidores en general, quienes en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo establecidas en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022, tiene la responsabilidad de llevar a

cabo la ejecución de una mejor toma de decisiones, el mismo que coadyuve principalmente con la mejora de gestión.

4.2.4 Una buena planificación estratégica

Tabla 16. Una buena planificación estratégica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,7	5,7	5,7
Algunas veces	6	17,1	17,1	22,9
Siempre	27	77,1	77,1	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

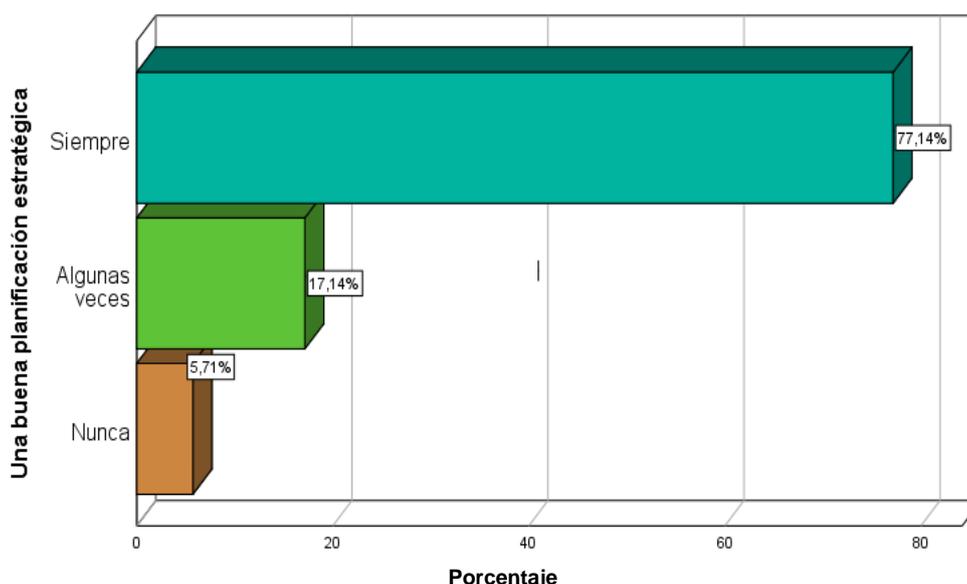


Figura 18. Porcentajes de la planificación estratégica

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Según lo expuesto en la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 77,14% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del Gobierno Regional de Apurímac encuestados, indican que producto de las implementaciones de las circunstancias desfavorables en los informes de control transmitidos a la entidad, siempre hay una buena planificación estratégica en el desarrollo de sus proyectos que busca mejorar las

actividades de la gestión, lo que se puede corroborar con lo expresado por Quisbert (2015) en su obra de investigación concerniente a que “La Fiscalización Estatal comprende la supervisión, observación y confirmación de las acciones y resultados de la administración estatal en relación con el nivel de eficacia y eficiencia, transparencia y ahorro que se hayan demandado en la utilización de los recursos estatales”.

El 17,14% de los encuestados indican que producto de las implementaciones de las circunstancias desfavorables señaladas en los informes de control comunicados a la entidad algunas veces hay una buena planificación estratégica en el progreso de los proyectos de la entidad que busca mejorar las acciones de la gestión; situación se da como indican los autores Cotrina et al. (2020), en su trabajo de investigación, en el cual nos manifiestan que “El origen de los riesgos se atribuye a la ausencia de principios éticos y la insuficiencia de competencia (aptitud técnica) de los empleados y servidores estatales, así como a la carencia de liderazgo y deber por parte del máximo responsable de la organización”.

Finalmente, el 5,71% de los encuestados indican que producto de la no realización de las circunstancias desfavorables advertidas en los informes de control transmitidos a la entidad nunca hay una buena planificación estratégica en el progreso de los proyectos de la entidad que pueda llevar a una optimización de la gestión en el GR de Apurímac; al respecto, Quisbert (2015) en su obra desarrollada nos manifiesta “Este control verifica la efectividad de los sistemas de gestión y supervisión,

identificando las razones de los errores y anomalías para proponer las acciones correctivas correspondientes”.

Lo comentado y los resultados alcanzados, se relacionan con la realización de las circunstancias desfavorables distinguidas en los informes de control, los mismos que siendo responsabilidad del director de la entidad, funcionarios responsables y servidores en general, quienes en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley n.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo establecidas en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022, tiene la responsabilidad de llevar a cabo la ejecución de una buena planificación estratégica, el mismo que coadyuve principalmente con la mejora de gestión.

4.2.5 Incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos

Tabla 17. Incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	11,4	11,4	11,4
Algunas veces	4	11,4	11,4	22,9
Siempre	27	77,1	77,1	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

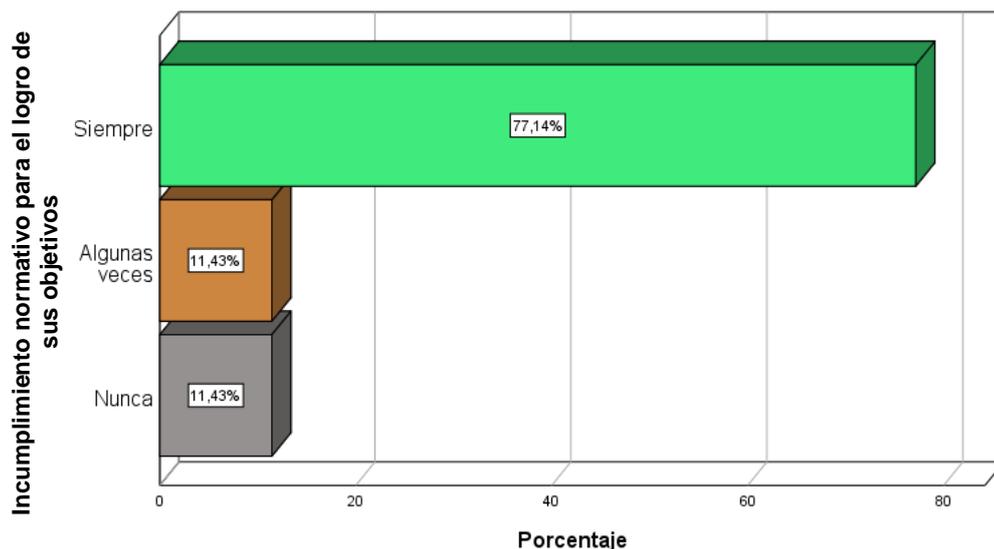


Figura 19. Porcentajes del incumplimiento normativo

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Según lo expuesto en la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 77,14% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que producto de las implementaciones de las circunstancias desfavorables derivadas de los informes de control comunicados siempre se dan por incumplimiento normativo que afecta considerablemente en el alcance de los propósitos de la institución y en la optimización de las labores de la gestión; tal como lo expresa Quisbert (2015) en su investigación, en la cual nos manifiesta que “La Fiscalización Estatal implica la inspección, monitoreo y validación de las labores y alcances de la administración pública en relación con el nivel de rendimiento y efectividad, claridad y eficiencia requeridos en el uso de los elementos públicos”.

El 11,43% de los encuestados indican que producto de las implementaciones de las circunstancias desfavorables en los informes de control transmitidos a la entidad algunas veces se dan por incumplimiento

normativo que afecta considerablemente en el alcance de los propósitos de la institución y en la optimización de las labores de la gestión, hecho que se da como indican los autores Cotrina et al. (2020), en su trabajo de investigación, en el cual nos manifiestan que “El origen de los riesgos se atribuye a la ausencia de principios éticos y la inexistencia de competencia (aptitud técnica) de los empleados y servidores estatales, así como a la carencia de liderazgo y deber por parte del máximo responsable de la institución”.

Finalmente, el 11,43% de los encuestados indican que producto de la no realización de las circunstancias desfavorables comunicadas en los informes de control nunca se dan por incumplimiento normativo el cual afecte considerablemente en el alcance de los propósitos de la institución y en la mejora de las actividades que pueda llevar a una optimización de la gestión en el GR de Apurímac, hecho que genera un riesgo como indican los autores Cotrina et al. (2020), en su trabajo de investigación, en el cual nos manifiestan que “La raíz de los peligros se atribuye a la falta de principios éticos y la insuficiencia de competencia (habilidad técnica) de los empleados y servidores estatales, así como a la inexistencia de liderazgo y compromiso del responsable máximo de la organización”.

Consideramos entonces que el cumplimiento normativo es sumamente importante para mejora de gestión, denotando que, en el actual caso el procedimiento de realización de las circunstancias desfavorables identificadas en los informes de control, a cargo del director de la entidad, funcionarios responsables y servidores en general, se vienen realizando

en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo establecidas en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022.

4.2.6 Toma de decisiones

Tabla 18. Toma de decisiones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	17,1	17,1	17,1
Algunas veces	17	48,6	48,6	65,7
Siempre	12	34,3	34,3	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

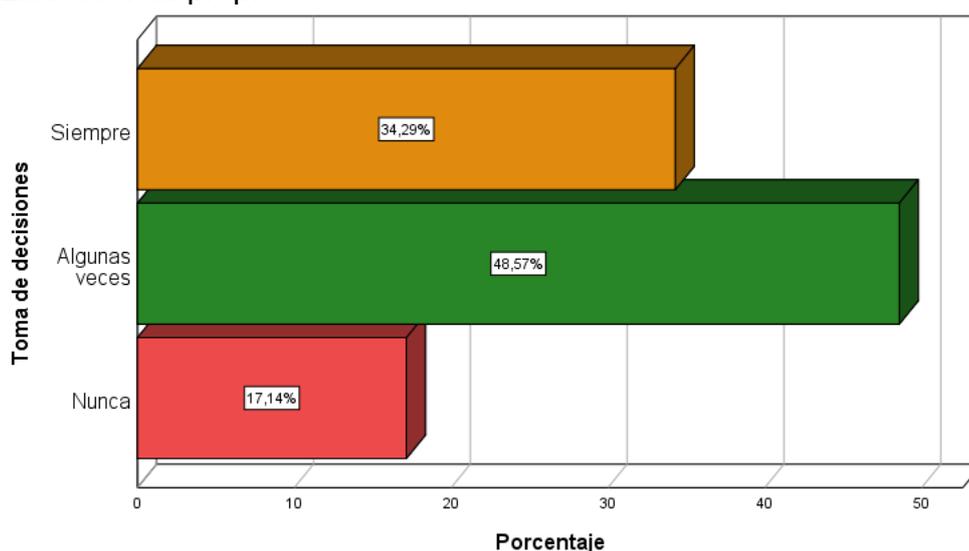


Figura 20. Porcentajes de la toma de decisiones

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Por lo expuesto en la tabla y a los porcentajes del diagrama de barras el 48,57% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac encuestados, indican que producto de las

implementaciones de las circunstancias desfavorables transmitidas a la institución en los informes de control, algunas veces hay una buena toma de decisiones en elegir a los profesionales idóneos para dichas funciones que busca mejorar la ejecución de las actividades de la gestión; al respecto, Quisbert (2015) en su obra nos manifiesta “Este control verifica la efectividad de los sistemas de gestión y supervisión, identificando las razones de los errores y anomalías para proponer las acciones correctivas correspondientes”.

El 34,29% de los encuestados indican que producto de las implementaciones de las circunstancias desfavorables transmitidas a la institución en los informes de control siempre hay una buena toma de decisiones en elegir a los profesionales idóneos para dichas funciones que busca mejorar la ejecución de las actividades de la gestión; del mismo modo, Quisbert (2015) nos manifiesta que “La Fiscalización Estatal implica la supervisión, monitoreo y validación de las labores y alcances de la administración gubernamental en relación con el nivel de rendimiento y efectividad, transparencia y racionalidad que se hayan requerido en el uso de los elementos públicos”.

Finalmente, el 17,14% de los encuestados indican que producto de la no realización de las circunstancias desfavorables notificadas a la institución en los informes de control nunca habría una buena toma de decisiones para elegir a los profesionales idóneos para dichas funciones que busca mejorar la ejecución de las actividades de la gestión, hecho que se da según los autores Cotrina et al. (2020) en su obra de investigación,

quienes manifiestan que “La razón de los riesgos se atribuye a la falta de principios éticos y ausencia de competencia (habilidad técnica) de los empleados y servidores estatales, así como a la inexistencia de liderazgo y pacto por parte del máximo responsable de la organización”.

Consideramos entonces que el porcentaje de la toma de decisiones se aplica algunas veces, en relación a las situaciones adversas comunicadas, hecho que es sumamente importante para mejora de gestión, denotando que el director de la institución, funcionarios responsables y servidores en general, no vienen realizando su labor de manera adecuada en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley n.º 27785, así como por la normativa que regula el ejercicio del servicio de control simultáneo establecidas en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobado por R.C. n.º 013-2022-CG/NORM de 30 de mayo de 2022.

4.3 Análisis de la incidencia del control simultáneo como estrategia en la mejora de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

Tabla 19. Análisis de la Incidencia del control simultaneo como estrategia en la mejora de gestión

		Gestión			Total
		Nunca	Algunas veces	Siempre	
Control simultaneo	Nunca	5,7%	0,0%	0,0%	5,7%
	Algunas veces	2,9%	37,1%	8,6%	48,6%
	Siempre	0,0%	11,4%	34,3%	45,7%
Total		8,6%	48,6%	42,9%	100%

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

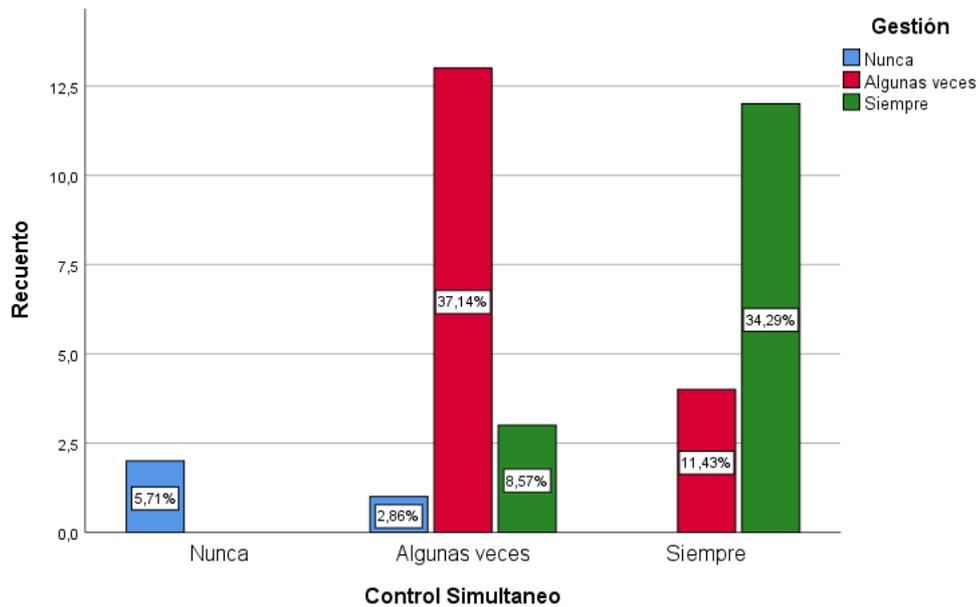


Figura 21. Porcentajes del Control Simultáneo

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Según lo expuesto en la tabla y los porcentajes de la figura se puede observar que el 45,7% y 48,6% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de recomendaciones y adopción de las labores preventivas y correctivas de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre los servicios de control que se desarrollan debido a las acciones de control simultáneos indican que estas se ejecutan siempre y algunas veces, de acuerdo a lo planificado por el Órgano de Control para la mejora de la actividad o según lo programado en su estrategia anual de control, servicios de control que conllevan a salvaguardar las actividades del Gobierno Regional de Apurímac, lo que concuerda con lo manifestado en su trabajo de investigación Quisbert (2015) en la cual nos indica que “La Fiscalización Estatal implica la inspección, monitoreo y confirmación de las labores y resultados de la administración pública en relación con el nivel de efectividad y rendimiento,

transparencia y ahorro que se hayan demandado en el manejo de los elementos públicos”.

Del mismo modo, el 42,9% y el 48,6% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de recomendaciones y adopción de las labores preventivas y correctivas de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre los servicios de control que se desarrollan para la mejora de la actividad, con lo cual se rastrea un mejoramiento de la gestión en la entidad en el logro y/o cumplimiento de sus metas, indican que esta se realiza siempre y algunas veces con lo que se busca mejorar las actividades de la gestión por medio del control simultaneo; al respecto, Quisbert (2015) en su obra nos manifiesta “Este control analiza la efectividad de los sistemas de gestión y supervisión, identificando las razones de los errores y anomalías con el fin de proponer las medidas correctivas pertinentes”.

Tabla 20. Análisis del chi cuadrado de la incidencia del control simultáneo como estrategia en la mejora de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	33,781 ^a	4	0,000
Razón de verosimilitud	23,668	4	0,000
Asociación lineal por lineal	16,713	1	0,000
N de casos válidos	35		

a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,17.

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.

Elaboración: propia

En lo expuesto, se estima que, presenta una incidencia entre las acciones que se desarrollan producto del control simultaneo sobre la gestión en el GR de Apurímac, debido a que la significación es 0.000 y < a 0,05. El cual es entendido de manera que, el control simultaneo tiene un impacto favorable en la mejora de la gestión para el logro oportuno de sus actividades que desarrolla el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

4.3.1 Análisis de la incidencia de las acciones preventivas de control como estrategia en la mejora del registro de información en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021

Tabla 21. Análisis de la Incidencia de las acciones preventivas de control como estrategia en la mejora de información.

		Adecuado registro de información de las obras			Total
		Nunca	Algunas veces	Siempre	
Acciones preventivas de control	Nunca	2,9%	0,0%	0,0%	2,9%
	Algunas veces	2,9%	51,4%	0,0%	54,3%
	Siempre	0,0%	2,9%	40,0%	42,9%
Total		5,8%	54,3%	40,0%	100%

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

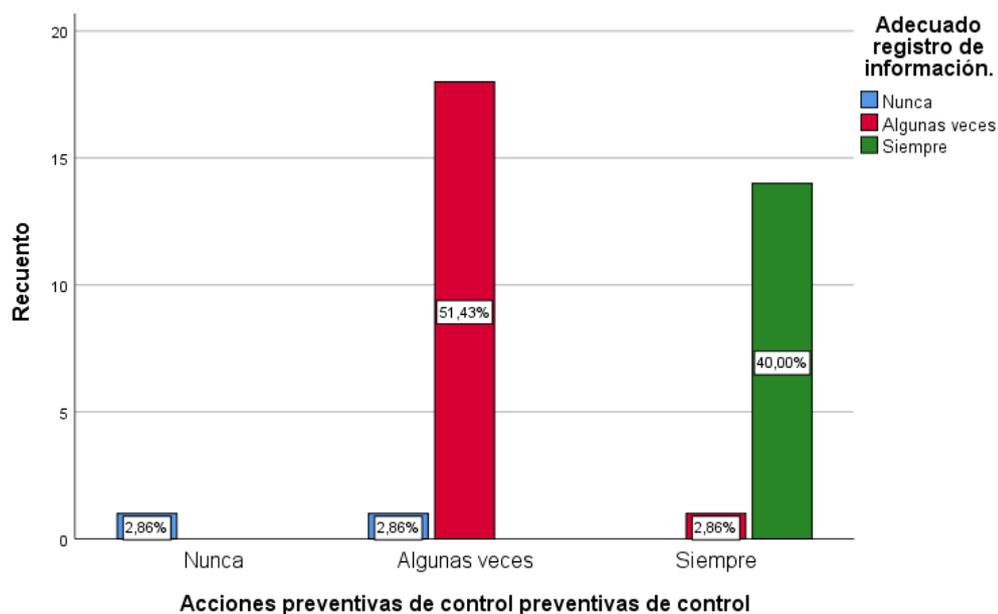


Figura 22. Porcentajes del análisis de la Incidencia de las acciones preventivas de control como estrategia en la mejora de información
 Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores
 Elaboración propia

Por lo expuesto en la tabla y los porcentajes de la figura se muestra que el 42,9% y 54,3% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de recomendaciones y adopción de las labores preventivas y correctivas en la citada Entidad, periodo 2020 – 2021 sobre las acciones preventivas de control se dan siempre y algunas veces, de acuerdo a las alertas que se advirtieron por parte del Órgano de Control para la mejora de la actividad o según lo programado en el plan de control, respectivamente; al respecto, Quisbert (2015) en su trabajo de investigación nos indica que “La Fiscalización Estatal implica la supervisión, observación y confirmación de las acciones y alcances de la administración gubernamental en relación con el nivel de rendimiento y efectividad, transparencia y frugalidad requeridos en la utilización de los recursos estatales”.

Del mismo modo, el 40% y el 54,3% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de recomendaciones y acogimiento de las labores preventivas y correctivas encuestados de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre la mejora en el adecuado registro de información esta se da siempre y algunas veces, con lo cual se rastrea un mejoramiento de la gestión en la institución en el logro y/o cumplimiento de sus metas, respectivamente; al respecto, Quisbert (2015) en su obra nos manifiesta “Este control examina la efectividad de los sistemas de gestión y supervisión, determinando las razones de los errores y anomalías para sugerir las acciones correctivas correspondientes”.

Tabla 22. Análisis del chi cuadrado de la incidencia de las acciones preventivas de control como estrategia en la mejora de registro de información en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	47,623 ^a	4	0,000
Razón de verosimilitud	45,136	4	0,000
Asociación lineal por lineal	28,617	1	0,000
N de casos válidos	35		

a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,06.

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración propia

En la evaluación de chi cuadrado, se estima que, presenta una incidencia de las acciones preventivas como estrategia sobre la mejora del registro de información en el GR de Apurímac, debido a que la significación es 0.000 y < a 0,05. Este es entendido de manera que, si las acciones

preventivas de control son eficientes, se verá repercutido en un adecuado registro de información de las actividades que se ejecutan en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

4.3.2 Análisis del seguimiento de control desarrollado en la incidencia de la elaboración de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

Tabla 23. Análisis de la Incidencia del seguimiento de control desarrollado como estrategia en la elaboración de una buena guía de trabajo

		Elaboración de una buena guía de trabajo			Total
		Nunca	Algunas veces	Siempre	
Seguimiento de control desarrollado	Algunas veces	2,9%	54,3%	0,0%	57,1%
	Siempre	2,9%	0,0%	40,0%	42,9%
	Nunca	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total		5,7%	54,3%	40,0%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

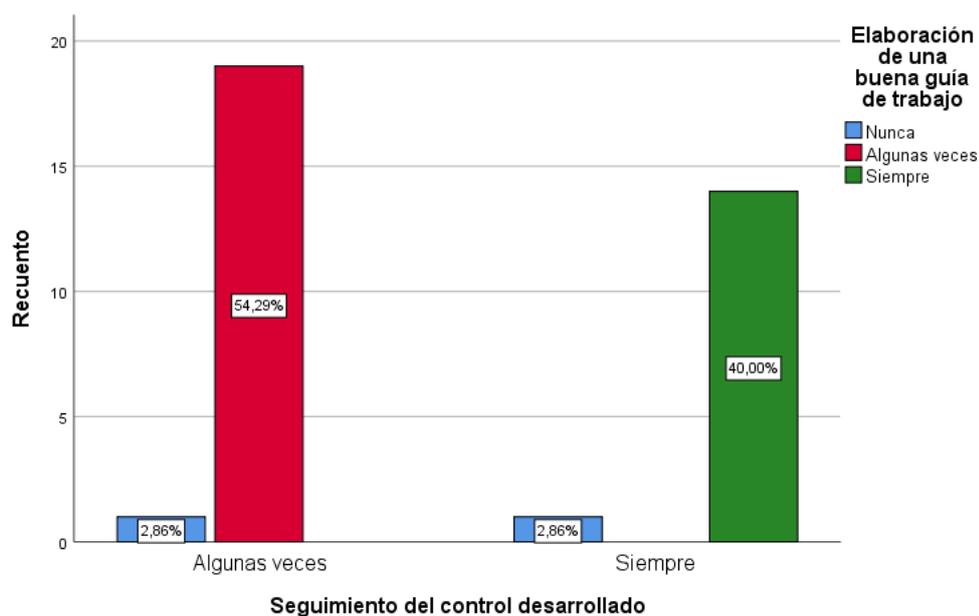


Figura 23. Porcentajes del análisis del seguimiento de control desarrollado en la incidencia de la elaboración de una buena guía de trabajo.

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Según lo expuesto en la tabla y los porcentajes de la figura se observa que el 57,1% y 42,9% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de las labores preventivas y correctivas encuestados de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre el seguimiento de control desarrollado producto del servicio del control ejecutado estas se dan algunas veces y siempre, de acuerdo a las alertas que advirtió el Órgano de Control para la mejora de la actividad o según lo programado en el plan de control, lo que concuerda con lo manifestado en su trabajo de investigación Quisbert (2015) en la cual nos indica que “La Fiscalización Estatal implica la inspección, monitoreo y validación de las labores y resultados de la administración pública en relación con el nivel de efectividad y rendimiento, claridad y ahorro que se hayan requerido en el uso de los elementos gubernamentales”.

Del mismo modo, el 40% y el 54,3% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de recomendaciones y adopción de las labores preventivas y correctivas encuestados de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre la elaboración de una buena guía de trabajo para una mejora en la actividad esta se da siempre y algunas veces, con lo cual se rastrea una optimización en la gestión en la institución, en el alcance y/o cumplimiento de sus metas; al respecto, Quisbert (2015) en su obra nos manifiesta “Este control examina la efectividad de los sistemas de gestión y supervisión, identificando las razones de los errores y anomalías para proponer las acciones correctivas correspondientes”.

Tabla 24. Análisis del chi cuadrado de la incidencia del control desarrollado como estrategia en la mejora de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	32,958 ^a	4	0,000
Razón de verosimilitud	45,031	2	0,000
Asociación lineal por lineal	20,603	1	0,000
N de casos válidos	35		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,86.

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

En la evaluación de chi cuadrado, se estima que, presenta una incidencia del seguimiento de control desarrollado sobre la elaboración de una buena guía de trabajo en el GR de Apurímac, debido a que la significación es 0.000 y < a 0,05. Quiere decir que, si las acciones de seguimiento del control desarrollado son eficientes, se verá repercutido en la mejora de la elaboración de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

4.3.3 Análisis de las acciones correctivas de control realizadas sobre la incidencia en una mejor toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021

Tabla 25. Análisis de la Incidencia de las acciones preventivas de control como estrategia en la mejora de información.

		Una mejor toma de decisiones			Total
		Nunca	Algunas veces	Siempre	
Acciones correctivas de control realizadas	Nunca	5,7%	0,0%	0,0%	5,7%
	Algunas veces	0,0%	8,6%	0,0%	8,6%
	Siempre	5,7%	45,7%	34,3%	85,7%
Total		11,4%	54,3%	34,3%	100%

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

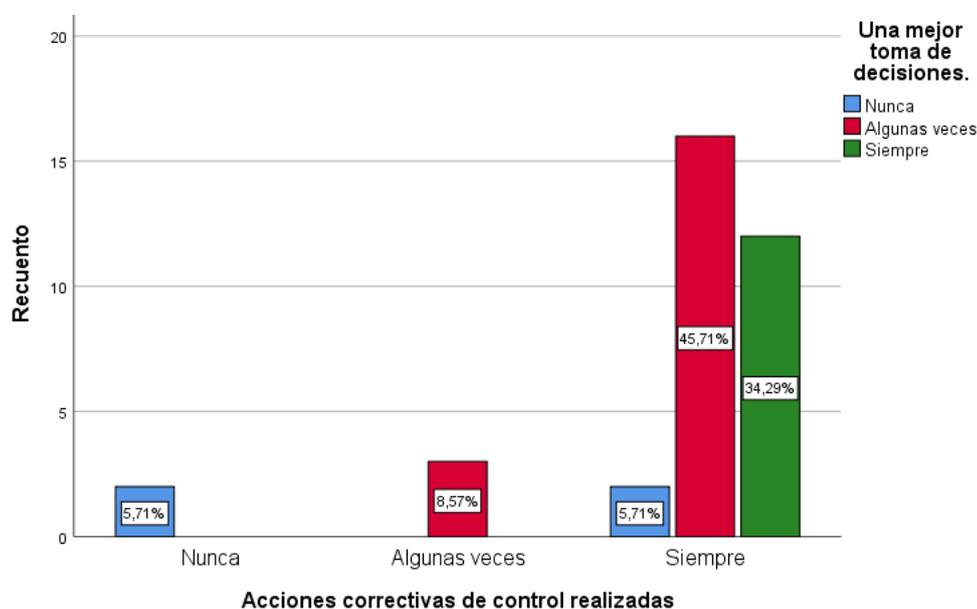


Figura 24. Porcentajes del análisis las acciones correctivas en la incidencia de una mejor toma de decisiones.

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Por lo expuesto en la tabla y los porcentajes de la figura se muestra que el 85,7% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de la adopción las labores preventivas y correctivas encuestados de la citada Entidad, periodo 2020

– 2021, sobre las acciones correctivas de control realizadas estas se dan siempre, de acuerdo a las alertas advertidas en los informes de control por parte del Órgano de Control para la mejora de la actividad o según lo programado en el plan de control, lo que concuerda con lo manifestado en su trabajo de investigación Quisbert (2015) en la cual nos indica que “La Fiscalización Estatal implica la supervisión, observación y confirmación de las acciones y logros de la administración estatal en vinculación con el nivel de rendimiento y efectividad, claridad y racionalidad requeridos en la utilización de los recursos estatales”.

Del mismo modo, el 34,3% y el 54,3% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de la adopción de las labores preventivas y correctivas encuestados de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre una mejor toma de decisiones esta se da siempre y algunas veces para la mejora de la actividad, con lo cual se rastrea un mejoramiento de la gestión en la entidad en el alcance y/o cumplimiento de sus metas; al respecto, Quisbert (2015) en su obra nos manifiesta “Este control analiza la efectividad de los sistemas de gestión y supervisión, determinando las razones de los errores y anomalías para sugerir las acciones correctivas correspondientes”.

Tabla 26. Análisis del chi cuadrado de la incidencia de las acciones correctivas de control realizadas como estrategia de una mejor toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,912 ^a	4	0,000
Razón de verosimilitud	13,319	4	0,000
Asociación lineal por lineal	7,837	1	0,000
N de casos válidos	35		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,23.

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

En la evaluación de chi cuadrado, se estima que, presenta una incidencia en las acciones correctivas de control realizadas sobre una mejor elección de decisiones en el GR de Apurímac, debido a que la significación es 0.000 y $<$ a 0,05. Quiere decir que, si las acciones correctivas de control realizadas son eficientes, se verá repercutido en una mejor elección de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

4.3.4 Análisis de una implementación adecuada sobre la incidencia de una buena planificación estratégica en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

Tabla 27. Análisis de la Incidencia de una implementación adecuada como estrategia en una buena planificación estratégica.

		Buena planificación estratégica			Total
		Nunca	Algunas veces	Siempre	
Implementación adecuada	Nunca	5,7%	0,0%	5,7%	11,4%
	Algunas veces	0,0%	8,6%	45,7%	54,3%
	Siempre	0,0%	8,6%	25,7%	34,3%
Total		5,7%	17,1%	77,1%	100%

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

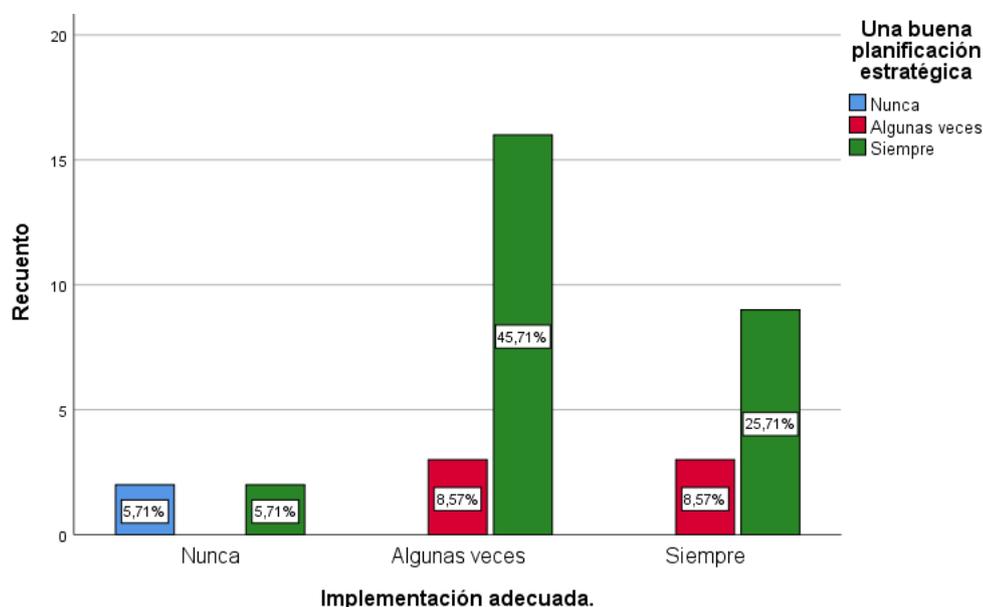


Figura 25. Porcentajes de una implementación adecuada en la incidencia de una buena planificación estratégica en el gobierno regional de Apurímac.

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Por lo expuesto en la tabla y los porcentajes de la figura se observa que el 34,3% y 54,3% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de

recomendaciones y adopción de las medidas preventivas y correctivas de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre una implementación adecuada estas se dan siempre y algunas veces, de acuerdo a las alertas que se advirtieron por el Órgano de Control para la mejora de la actividad o según lo programado en el plan de control, lo que concuerda con lo manifestado en su trabajo de investigación Quisbert (2015) en la cual nos indica que “La Fiscalización Estatal implica la inspección, monitoreo y validación de las labores y resultados de la administración pública en relación con el nivel de rendimiento y efectividad, claridad y ahorro que se hayan demandado en la utilización de los recursos estatales”.

Del mismo modo, el 77,1% y el 17,1% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de recomendaciones y la adopción de las labores preventivas y correctivas encuestados de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre una buena planificación estratégica esta se da siempre y algunas veces, para la mejora de la actividad, con lo cual se rastrea un mejoramiento de la gestión en la entidad en el alcance y/o cumplimiento de sus metas; al respecto, Quisbert (2015) en su obra nos manifiesta “Este control examina la efectividad de los sistemas de gestión y supervisión, identificando las razones de los errores y anomalías para proponer las acciones correctivas correspondientes”.

Tabla 28. Análisis del chi cuadrado de la incidencia de una implementación adecuada como estrategia de una buena planificación estratégica en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,150 ^a	4	0,002
Razón de verosimilitud	11,010	4	0,026
Asociación lineal por lineal	2,32	1	0,127
N de casos válidos	35		

b. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,23.

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

En la evaluación de chi cuadrado, se estima que, presenta una incidencia de una implementación adecuada sobre una buena planificación estratégica en el GR de Apurímac, debido a que la significación es 0.000 y < a 0,05. Quiere decir que, si una implementación adecuada es eficiente, se verá repercutido en una mejor planificación estratégica en el progreso de sus actividades en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

4.3.5 Análisis de una buena apropiada evaluación de control sobre la incidencia en el incumplimiento normativa para el logro de sus objetivos en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

Tabla 29. Análisis de la incidencia de una apropiada evaluación de control como estrategia en el incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos.

		Incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos			Total
		Nunca	Algunas veces	Siempre	
Apropiada evaluación de control	Nunca	5,7%	0,0%	0,0%	5,7%
	Algunas veces	0,0%	5,7%	0,0%	5,7%
	Siempre	5,7%	5,7%	77,1%	88,6%
Total		11,4%	11,4%	77,1%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

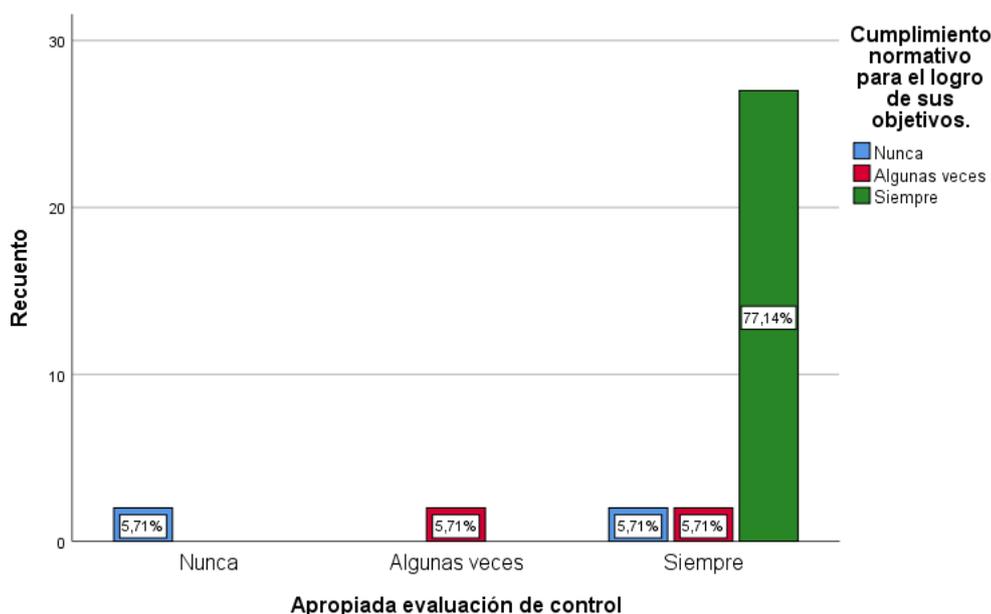


Figura 26. Porcentajes de una apropiada evaluación de control en la incidencia en el incumpliendo normativo para el logro de sus objetivos.
Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac.
Elaboración: propia

Por lo expuesto en la tabla y los porcentajes de la figura se muestra que el 88,6% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del

GR de Apurímac, responsables de la realización de recomendaciones y acogimiento de las labores preventivas y correctivas encuestados de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre una apropiada evaluación del control simultaneo esta se dan siempre, de acuerdo a las alertas advertidas en los informes de control por parte del Órgano de Control para la mejora de la actividad o según lo programado en la estrategia de control, evaluación de control que conlleva a salvaguardar las actividades del Gobierno Regional de Apurímac, lo que concuerda con lo manifestado en su trabajo de investigación Quisbert (2015) en la cual nos indica que “El Control Gubernamental, engloba la inspección, seguimiento y comprobación de las acciones y hallazgos de la administración pública en relación con el nivel de rendimiento y efectividad, transparencia y racionalidad que se hayan requerido en la utilización de los recursos estatales”.

Del mismo modo el 77,1% y el 11,4% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de recomendaciones y acoger las labores preventivas y correctivas encuestados de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre el incumplimiento normativo para el alcance de sus fines de la institución estas se dan siempre y algunas veces, incumplimiento que afecta la mejora de la actividad en marcha y la gestión propia de la institución en el alcance y/o cumplimiento de sus fines; en tal sentido, Quisbert (2015) en su obra nos manifiesta “Este control examina la efectividad de los sistemas de gestión y supervisión, identificando las razones de los errores y anomalías con el fin de proponer las acciones correctivas correspondientes”.

Tabla 30. Análisis del chi cuadrado de la incidencia de una apropiada evaluación de control como estrategia en el cumplimiento normativo para el alcance de sus fines en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	32,472 ^a	4	0,000
Razón de verosimilitud	19,332	4	0,001
Asociación lineal por lineal	15,051	1	0,000
N de casos válidos	35		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,23.

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.

Elaboración: propia

En la evaluación de chi cuadrado, se estima que, presenta una incidencia de una apropiada evaluación de control sobre el incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos en el GR de Apurímac, debido a que la significación es 0.000 y < a 0,05. Quiere decir que, si hay una apropiada evaluación de control, habrá un menor incumplimiento normativo para el logro de las metas en el progreso de las actividades que hacen en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

4.3.6 Análisis de las situaciones adversas reveladas sobre la incidencia adecuada en la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.

Tabla 31. Análisis de las situaciones adversas reveladas en la elección de decisiones.

		Toma de decisiones			Total
		Nunca	Algunas veces	Siempre	
Situaciones adversas reveladas	Nunca	0.0%	14,3%	0.0%	14,3%
	Algunas veces	17,1%	14,3%	17,1%	48,6%
	Siempre	0.0%	20,0%	17,1%	37,1%
Total		17,1%	48,6%	34,3%	100%

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

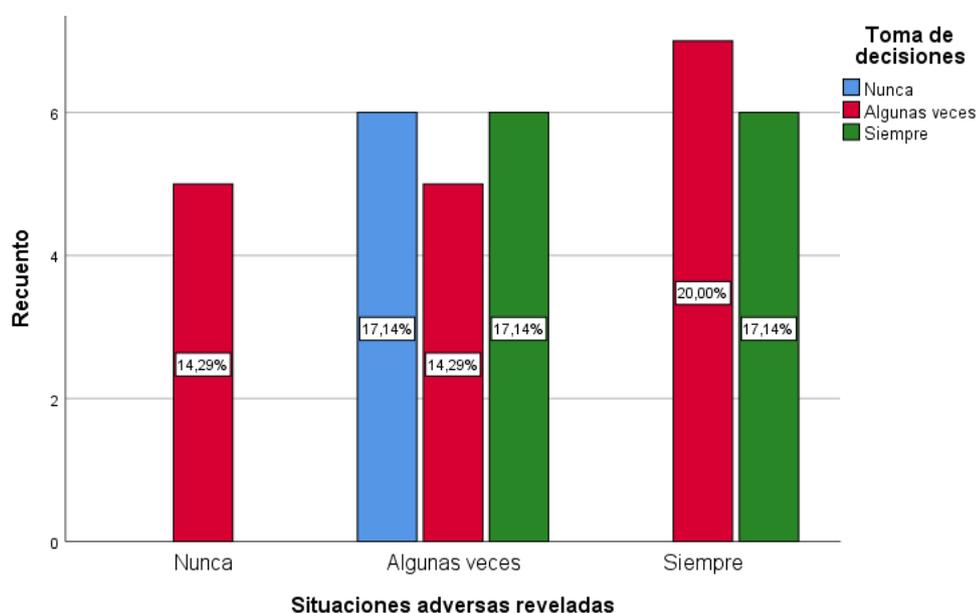


Figura 27. Porcentajes de las situaciones adversas reveladas en la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac.

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.
Elaboración: propia

Según lo expuesto en la tabla y los porcentajes de la figura se observa que el 37,1% y el 48,6% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de recomendaciones y acoger las labores preventivas y

correctivas encuestados de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre la elección de decisiones en la optimización de la gestión estas se dan siempre y algunas veces, producto de las alertas que advirtió el Órgano de Control para una mejora de la actividad o según lo programado en el plan de control, respectivamente; al respecto, Quisbert (2015) en su trabajo de investigación nos indica que “La Fiscalización Estatal implica la inspección, monitoreo y validación de las labores y resultados de la administración pública en relación con el nivel de desempeño y efectividad, claridad y frugalidad que se hayan demandado en el manejo de los recursos estatales”.

Del mismo modo el 34,3% y el 48,6% de los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la realización de recomendaciones y el acogimiento de las labores preventivas y correctivas encuestados de la citada Entidad, periodo 2020 – 2021, sobre la elección de decisiones para una optimización de la actividad o de la gestión se da siempre y algunas veces, respectivamente; al respecto, Quisbert (2015) en su obra nos manifiesta “Este control analiza la efectividad de las estructuras de gestión y supervisión, identificando las razones de los errores e anomalías con el objetivo de proponer las acciones correctivas correspondientes”.

Tabla 32. Análisis del chi cuadrado de la incidencia de una apropiada evaluación de control como estrategia en el cumplimiento normativo para el alcance de sus fines en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,688 ^a	4	0,013
Razón de verosimilitud	16,229	4	0,003
Asociación lineal por lineal	2,654	1	0,103
N de casos válidos	35		

b. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,23.

Fuente: Cuestionario efectuado a los funcionarios, directivos y servidores.

Elaboración: propia

En la evaluación chi cuadrado, se evidencia que, presenta una incidencia en las situaciones adversas reveladas sobre la elección de decisiones en el GR de Apurímac, debido a que la significación es 0.000 y < a 0,05. Quiere decir que, si producto del servicio de control ejecutado hay una apropiada situación adversa revelada, esta repercutirá en una respectiva elección de decisiones para el cumplimiento de las actividades en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

De acuerdo al **objetivo general** que es demostrar si el control simultaneo como estrategia, incide en la mejora de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021, y dando respuesta al problema general mediante la confrontación de las variables “el control simultaneo como estrategia, afecta sustancialmente en la optimización de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021”. Por lo que, se determinó mediante la prueba del chi cuadrado (**Tabla 20**) una significancia menor a 0.05; de tal modo, el control simultáneo como estrategia, condiciona sustancialmente en la optimización de la administración en el Gobierno Regional de Apurímac, con lo cual podemos validar que el control simultáneo tiene una percusión favorable en la mejora de la gestión para el logro oportuno de sus actividades.

Este resultado se contrasta con Díaz (2019), quien realizó un estudio con la finalidad de establecer las presentaciones de informes financieros apropiadas a efectos de la gestión general del Gobierno de la jurisdicción de Misiones, se elaboran pautas de auditoría estatal con el objetivo de modernizar, mejorar la administración y en vinculación a los hallazgos logrados, se concluye que el principal mandato constitucional se refiere al manejo y evaluación de los informes financieros para su aprobación o rechazo. Dentro del extenso ámbito de supervisión a cargo de esta entidad, las rendiciones de cuentas contraen un valor significativo debido a la optimización en la administración de los elementos por parte de los poderes y organismos que forman parte de ella.

Para el **primer objetivo específico** que es determinar si las acciones preventivas de control, incide en el apropiado registro de información de las obras en el Gobierno Regional de Apurímac, y dando respuesta al problema general mediante la contrastación de las variables “Las acciones preventivas de control, condiciona en el apropiado registro de información de las realizaciones en el Gobierno Regional de Apurímac.” Por lo que, se determinó mediante la prueba del chi cuadrado (**Tabla 22**) una significancia menor a 0.05; en tal sentido, las acciones preventivas de control, repercute significativamente en el adecuado registro de información de las actividades que desarrollan en el Gobierno Regional de Apurímac, con lo cual podemos afirmar que las acciones preventivas de control tienen un impacto positivo para un adecuado registro de información de las actividades que desarrollan en la citada entidad.

Corroborando lo mencionado Quisbert (2015), en su estudio sobre el "Departamento de Auditoría Gubernamental", realizaron con el fin de precisar la supervisión y verificación del gobierno sobre las conductas y hallazgos de la gestión pública en palabras de productividad, efectividad, claridad y economía en la utilización de los elementos públicos, concluyendo de que el control gubernamental en Bolivia ha sido establecido y se ha venido implementando durante muchos años. Esto se realiza para garantizar que los funcionarios públicos acaten con las directrices de productividad, efectividad, claridad y economía, y sean responsables por sus acciones. Además, el estudio indica que el organismo de control examina la efectividad de los sistemas de administración y registro de información, y también identifica los factores que ocasionan los

errores e irregularidades para proponer acciones correctivas a través de la elaboración de informes.

Para el **segundo objetivo específico** que es determinar si el seguimiento del control desarrollado, impacta en la elaboración de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac, y dando contestación al problema general mediante la contrastación de las variables “El seguimiento del control desarrollado, incide en la elaboración de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac”. Por lo que, se determinó mediante la prueba del chi cuadrado (**Tabla 24**) una significancia menor a 0.05; en tal sentido, el seguimiento del control desarrollado, repercute significativamente en la elaboración de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac, con lo cual podemos afirmar que el seguimiento del control desarrollado por el Órgano de Control tiene un impacto positivo e influye adecuadamente en la elaboración de una buena guía de trabajo para el desarrollo apropiado de sus actividades en la citada entidad.

Corroborando lo mencionado por Montoya (2020), en su estudio con el fin de analizar el impacto del control simultáneo en la efectucción y elaboración de la asignación de fondos en los gobiernos locales de Lima Norte, que incluye a 8 de los 9 municipios en la mancomunidad local de Lima Norte, se llegó a la conclusión de que la atención del control simultáneo tiene una influencia probable en la afectación presupuestaria de las Municipalidades de Lima Norte. Esto se relaciona estrechamente con las pautas de trabajo establecidas para alcanzar los objetivos institucionales.

Para el **tercer objetivo específico** que es determinar si las acciones correctivas de control realizadas, incide para una mejor toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac, y dando contestación al problema general mediante la contrastación de la variable “Las acciones correctivas de control realizadas, incide para una mejor elección de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac”. Por lo que, se determinó mediante la prueba del chi cuadrado **(Tabla 26)** una significancia menor a 0.05; en tal sentido, las acciones correctivas del control, repercute significativamente en la mejor elección de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac, con lo cual podemos afirmar que las acciones correctivas de control tienen un impacto positivo, debido a que estas influyen en una mejor elección de decisiones para el desarrollo de sus actividades en la citada entidad.

Corroborando lo mencionado por Oré y Ordoñez (2018), en su estudio con el propósito de determinar cómo las medidas correctivas se relacionan con los eventos vinculados a la identificación de posibles responsabilidades y los procesos resultantes en la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco, con el fin de optimizar la elección de decisiones. La conclusión del estudio reveló que existe una asociación e influencia significativa entre las acciones correctivas y los eventos vinculados con la identificación de indicios de posibles responsabilidades, lo que conduce a una toma de decisiones mejorada. Esto demuestra una relación sólida y positiva, como se sugiere en el antecedente propuesto.

Para el **cuarto objetivo** que es determinar si la implementación adecuada, incide en una buena planificación estratégica en el Gobierno Regional de Apurímac, y dando contestación al problema general mediante la contrastación de la variable “La implementación adecuada, incide en una buena planificación estratégica en el GR de Apurímac”. Por lo que, se determinó mediante la prueba del chi cuadrado (**Tabla 28**) una significancia menor a 0.05; en tal sentido, la implementación adecuada, incide significativamente en una buena planificación estratégicas en el GR de Apurímac, con lo cual podemos afirmar que una implementación adecuada tiene un impacto positivo, debido a que esta influye en una buena planificación estratégica, la cual va a conllevar a cumplir oportunamente con sus actividades la citada entidad.

Corroborando lo redactado por Cotrina et al. (2020), en su indagación con el fin de examinar si la atención del control simultáneo contribuye a superar los riesgos a través de una planificación efectiva en las instituciones. La conclusión del estudio fue que las funciones de control simultáneo no presentan como finalidad legal identificar obligaciones de funcionarios y/o servidores públicos, por el contrario, expresar los riesgos identificados en los procedimientos en marcha. Como también, se menciona que, así como para el personal auditor como para los funcionarios públicos de las entidades elegidas, la razón de los riesgos radica en la falta de principios y competencias técnicas adecuadas, la planificación insuficiente por parte de los funcionarios y servidores públicos, tal como la carencia de liderazgo y pacto de las obligaciones de las entidades.

Para el **quinto objetivo** que es determinar si la apropiada evaluación de control, incide con el incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos en el GR de Apurímac, y dando contestación al problema general mediante la prueba de la variable “La apropiada evaluación de control, incide sobre el incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos en el Gobierno Regional de Apurímac”. Por ende, se determinó mediante la prueba del chi cuadrado (**Tabla 30**) una significancia menor a 0.05; en tal sentido, una apropiada evaluación de control, incide significativamente sobre el incumplimiento normativo en el GR de Apurímac, con lo cual podemos afirmar que una apropiada evaluación de control tiene un impacto positivo sobre el incumplimiento normativo en el desarrollo de sus actividades la citada entidad.

Corroborando lo mencionado Malpartida (2021), en su estudio tuvo el fin de analizar la vinculación entre el control simultáneo y servicio de supervisión particular a situaciones con posibles irregularidades en los Órganos de Control Institucional de la GRC de Lima Metropolitana y Callao. La conclusión del estudio reveló que presenta una vinculación importante del control simultáneo y la atención del control específico a situaciones con posible anomalía, lo que optimiza en gran magnitud la gestión de dichos aspectos. Además, se menciona que en este estudio se observó un efecto positivo en el registro de información, ya que a través del análisis estadístico descriptivo se pudo conocer las puntuaciones, las cuales fueron evaluadas de manera alta. Esto demuestra una relación sólida y positiva, como se menciona en el antecedente propuesto.

Para el **sexto objetivo** que es determinar si las situaciones adversas reveladas, incide adecuadamente en la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac, y dando respuesta al problema general mediante la contrastación de la variable “Las situaciones adversas reveladas, incide adecuadamente en la elección de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac”. Por lo que, se determinó mediante la prueba del chi cuadrado (**Tabla 32**) una significancia menor a 0.015; en tal sentido, las situaciones adversas reveladas producto de la atención de control efectuados por el Órgano de Control, incide significativamente en la elección de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac; con lo cual podemos afirmar que una situación adversa revelada tiene un impacto positivo, debido a que esta influye en una adecuada elección de decisiones en el progreso de sus actividades en la citada entidad.

Corroborando lo mencionado por Larios (2020), en su estudio tuvo el objetivo de reconocer las razones que restringen la efectucción de labores correctivas y preventivas en vinculación a las circunstancias adversas. Se observó que el proceso de implementación de dichas acciones, ya sean correctivas o preventivas, no se realiza con el debido cuidado por parte de las áreas responsables, lo que resulta en medidas poco concretas que no contribuyen a corregir o prevenir la situación adversa. Además, se incumplen los plazos establecidos, lo cual subraya la relevancia de la elección de decisiones para mejorar las situaciones adversas.

CONCLUSIONES

Primera conclusión

Hay una incidencia significativa y positiva entre el control simultáneo con la gestión en el GR de Apurímac, 2020 – 2021. Además, los funcionarios, directivos y servidores en el dominio del Gobierno Regional de Apurímac, responsables de la efectucción de sugerencias y adopción de las medidas preventivas y correctivas evidenciaron valoraciones altas sobre estas dos variables. Quiere decir que, el control simultáneo tiene una repercusión propicia en la mejora de la gestión para el logro oportuno de sus actividades que desarrolla el Gobierno Regional de Apurímac.

Segunda conclusión

Hay una incidencia significativa y positiva entre las acciones preventivas de control sobre el adecuado registro de información de las acciones que se efectúan en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 – 2021. Los funcionarios, directivos y servidores en el dominio del GR de Apurímac, responsables de la efectucción de sugerencias y adopción de las medidas preventivas y correctivas evidenciaron valoraciones altas sobre estas dimensiones. Quiere decir que, si las acciones preventivas de control son eficientes, se verá repercutido en un adecuado registro de información de las actividades que se ejecutan en el GR de Apurímac.

Tercera conclusión

Existe una incidencia significativa y positiva entre el seguimiento del control desarrollado sobre la elaboración de una buena guía de trabajo en el GR de Apurímac, 2020 – 2021. Además, los funcionarios, directivos y servidores en el dominio del Gobierno Regional de Apurímac, responsables de la efectucción de sugerencias y adopción de las medidas preventivas y correctivas evidenciaron valoraciones altas sobre estas dimensiones. Quiere decir que, si las acciones de seguimiento del control desarrollado son eficientes, se verá repercutido en la mejora de la elaboración de una buena guía de trabajo en el GR de Apurímac.

Cuarta conclusión

Hay una incidencia significativa y positiva entre las acciones correctivas de control realizadas sobre una mejor elección de decisiones en el GR de Apurímac, 2020 – 2021. Además, los funcionarios, directivos y servidores en el dominio del GR de Apurímac, responsables de la efectucción de sugerencias y adopción de las medidas preventivas y correctivas evidenciaron valoraciones altas sobre estas dimensiones. Quiere decir que, si las acciones correctivas de control realizadas son eficientes, se verá repercutido en una mejor elección de decisiones en el GR de Apurímac.

Quinta conclusión

Existe una incidencia importante y positiva entre la implementación adecuada sobre una buena planificación estratégica en el GR de Apurímac. Además, los funcionarios, directivos y servidores en el dominio del Gobierno

Regional de Apurímac, responsables de la efectucción de sugerencias y adopción de las medidas preventivas y correctivas evidenciaron valoraciones altas sobre estas dos dimensiones. Quiere decir que, si una implementación adecuada es eficiente, se verá repercutido en una mejor programación estratégica en el despliegue de sus operaciones en el GR de Apurímac.

Sexta conclusión

Existe una incidencia significativa y positiva entre una apropiada evaluación de control sobre el incumplimiento normativo para el alcance de sus fines en el Gobierno Regional de Apurímac. Además, los funcionarios, directivos y servidores en el dominio del Gobierno Regional de Apurímac, responsables de la efectucción de sugerencias y adopción de las medidas preventivas y correctivas evidenciaron valoraciones altas sobre estas dos dimensiones. Quiere decir que, si hay una apropiada evaluación de control, habrá un menor incumplimiento normativo para el logro de los fines en el progreso de las labores emprendidas en el Gobierno Regional de Apurímac.

Séptima conclusión

Existe una incidencia importante y positiva entre las situaciones adversas reveladas sobre una adecuada elección de decisiones en el GR de Apurímac. Además, los funcionarios, directivos y servidores en el dominio del GR de Apurímac, responsables de la efectucción de sugerencias y adopción de las medidas preventivas y correctivas evidenciaron valoraciones altas sobre estas dos dimensiones. Quiere decir que, si producto del servicio de control ejecutado

hay una apropiada situación adversa revelada, esta repercutirá en una adecuada elección de decisiones para la realización de las actividades en el GR de Apurímac.

RECOMENDACIONES

- El Titular de la institución como parte de su control interno debería disponer implementar los controles simultáneos, basados en los diagnósticos preventivos realizados por el Órgano de Control Institucional, lo que va a contribuir a que los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del Gobierno Regional de Apurímac, estén obligados a cumplir con lo enmarcado en las normas de control, lo que va a trascender en la mejora del desempeño de sus actividades propias, logrando los objetivos de manera transparente y confiable, lo que va permitir una mejor gestión en la citada Entidad.
- El Titular de la institución debería disponer a los funcionarios, directivos y servidores en el ámbito del GR de Apurímac, responsables de la efectucción de sugerencias y adopción de las medidas preventivas y correctivas, la implementación de las circunstancias desfavorables comunicas producto de la atención del control ejecutados por el Órgano de Control Institucional, afín de que el cumplimiento de las actividades no se vea afectadas en la gestión del GR de Apurímac.
- El Titular de la entidad debería disponer a su Gerente General que adopte las estrategias indispensables para cumplir con las exigencias de las implementaciones advertidas producto de la atención del control efectuados por el Órgano de Control Institucional, afín de que se cumpla con satisfacer las necesidades de la ciudadanía de manera óptima, eficiente y eficaz, por parte de los responsables de la gestión del GR de Apurímac.

- El Titular de la entidad debería adoptar medidas correctivas emergentes producto de los servicios de control simultáneo efectuados por el Órgano de Control Institucional; por lo que, la implementación de las recomendaciones de manera adecuada y oportuna va optimizar la honestidad y los principios morales de los responsables de la gestión del GR de Apurímac

FUENTES DE INFORMACIÓN

27785. (2022). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3168102/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0218-2022-CG.pdf.pdf?v=1654031918>
- Akbari, M., Mehrali, M., SeyyedAmiri, N., Rezaei, N., & Pourjam, A. (2019). Corporate social responsibility, customer loyalty and brand positioning. *Social Responsibility Journal*, 22(16), 1-20.
<https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/SRJ-01-2019-0008/full/html>
- Arias, G. J., & Mitsuo, C. G. (2021). *Diseño y metodología de investigación*. Arequipa. Enfoques Consulting EIRL.
- Barragán, M. X. (2022). *Posmodernidad, gestión pública y tecnologías de la información y comunicación en la Administración pública de Ecuador*. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(14).
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2477-92452022000100113&script=sci_arttext
- Cotrina, B. E., Dioses, A. J., Tantaleán, S. C., & Távara, Z. C. (2020). *El Control Simultáneo y su contribución en la Superación de Riesgos de la Gestión Pública En Las Entidades De La Región Lambayeque, Durante El Periodo 2016 - 2017*.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/7717/cotrina_bes-dioses_ajv-tantale%c3%a1n_scma-t%c3%a1vara_zcp.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Darío, A. R. (2022). *Gestión Pública para Todos*. PUCE.
<https://ereader.perlego.com/1/book/3544940/1>
- Delgado, T. V. (2022). Modernización de la gestión pública y su influencia en la atención de la ciudadanía desde los gobiernos locales. *Ciencia Latina*, 6(2).
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2034/2929>
- Díaz, H. P., & Miner, W. (2019). *Lineamientos de Auditoría Gubernamental para el Control de las Rendiciones de Cuentas de la Administración General del Estado*

- de la Provincia de Misiones".
<https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1036/1/TMAG%20EPYG%202019%20DHP.pdf>
- Farfán, G. S. (2018). *Control Simultáneo*. https://enc-ticketing.org/comunicaciones/enconocimiento/Jornada_Congreso/material/Material-Control-Simultaneo.pdf
- Gilberto, B. G., Uribe, H. Y., Cacho, R. A., & Valqui, O. J. (2022). *Modernización del Estado en la gestión pública: Revisión sistemática*. *Revista de Ciencias Sociales*, 23(5). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8471692>
- Hernández, S. R., & Mendoza, T. P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa Y Mixt*. S.A. de C. V. InfoSci OnDemand. (2022). *¿Qué es el rendimiento?* <https://www.igi-global.com/dictionary/towards-an-understanding-of-performance-reliability-and-security/22335>
- Larios, R. M. (2020). *Factores que limitan superar las situaciones adversas en el*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50696/Larios_RME.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Malpartida, G. J. (2021). *Control Simultáneo y Servicio de Control*. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8595/malpartida_gje.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MINEDU. (2016). *Currículo Nacional de Educación Básica*. MINEDU. [file:///C:/Users/COREi5/Downloads/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/COREi5/Downloads/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica%20(2).pdf)
- Montoya, O. S. (2020). *Incidencia del Control simultáneo en la ejecución presupuestal de los Gobiernos Locales de Lima Norte, 2018*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41538>
- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogota.
- Ñaupas, P. H., Valdivia, D. M., Palacios, V. J., & Romero, D. H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Ediciones de la U.

ANEXOS

Tabla 33. *Matriz de Operacionalización de variables*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores
VI: Control simultaneo	Consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten la continuidad o el logro de los objetivos del proceso, a fin que ésta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan. (Ley n.° 27785, 2022) y (R.C. n.° 013-2022-CG/NORM, 2022).	El control simultaneo de ejecuta por medio de la evaluación, inspección y verificación (Ley n.° 27785, 2022) y (R.C. n.° 013-2022-CG/NORM, 2022).	Planificación Ejecución Elaboración Verificación Supervisión Comunicación Registro	X1.- Acciones preventivas de control. X2.- Seguimiento del control desarrollado. X3.- Acciones correctivas de control realizadas. X4.- Implementación adecuada. X5.- Apropiaada evaluación de control. X6.- Situaciones adversas reveladas. Y1.- Adecuado registro de información.
VD: Gestión	Se entiende como gestión a las acciones que realizan para conseguir o resolver una cosa, se espera y se aspira tener resultados satisfactorios para beneficio de las personas (Darío, 2022) .	Las herramientas para la gestión son registro de información, guías de trabajo, toma de decisiones, planificación y control y evaluación (Darío, 2022)	Manuales de proceso Metodología Procedimiento Planes de desarrollo Análisis prospectivos	Y2.- Elaboración de una buena guía de trabajo. Y3.- Una mejor toma de decisiones. Y4.- Una buena planificación estratégica. Y5.- Cumplimiento normativo para el logro de sus objetivos. Y6.- Toma de decisiones.

Tabla 34. *Matriz de consistencia*

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLE	METODO
¿En qué medida el control simultaneo como estrategia, incide en la mejora de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021?	Demostrar si el control simultaneo como estrategia, incide en la mejora de gestión en el Gobierno Regional de Apurímac, periodo 2020 – 2021.	Variable Independiente X. Control simultaneo	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Descriptivo – correlacional Diseño: No experimental – transversal Población: 35 Muestra: 35
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESPECÍFICOS	X1. Acciones preventivas de control. X2. Seguimiento del control desarrollado. X3. Acciones correctivas de control realizadas. X4. Implementación adecuada. X5. Apropiaada evaluación de control. X6. Situaciones adversas reveladas.	
a. ¿En qué medida las acciones preventivas de control, incide en el adecuado registro de información de las obras en el Gobierno Regional de Apurímac?	a. Determinar si las acciones preventivas de control, incide en el adecuado registro de información de las obras en el gobierno regional de Apurímac.	Variable Dependiente Y. Gestión	
b. ¿En qué medida el seguimiento del control desarrollado, incide en la elaboración de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac?	b. Determinar si el seguimiento del control desarrollado, incide en la elaboración de una buena guía de trabajo en el Gobierno Regional de Apurímac.		
c. ¿En qué medida las acciones correctivas de control realizadas, incide para una mejor toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac?	c. Determinar si las acciones correctivas de control realizadas, incide para una mejor toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac.		
d. ¿En qué medida la implementación adecuada, incide en una buena planificación estratégica en el Gobierno Regional de Apurímac?	d. Determinar si la implementación adecuada, incide en una buena planificación estratégica en el Gobierno Regional de Apurímac.	Y1. Adecuado registro de información.	Muestreo No probalístico

<p>e. ¿De qué manera la apropiada evaluación de control, incide con el incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos en el Gobierno Regional de Apurímac?</p>	<p>e. Determinar si la apropiada evaluación de control, incide con el incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos en el Gobierno Regional de Apurímac.</p>	<p>Y₂. Elaboración de una buena guía de trabajo.</p>	<p>Técnicas de recolección de datos Encuesta</p>
<p>f. ¿De qué manera las situaciones adversas reveladas, incide adecuadamente en la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac?</p>	<p>f. Determinar si las situaciones adversas reveladas, incide adecuadamente en la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Apurímac.</p>	<p>Y₃. Una mejor toma de decisiones.</p>	
		<p>Y₄. Una buena planificación estratégica.</p>	<p>Instrumentos: Cuestionario</p>
		<p>Y₅. Incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos.</p>	
		<p>Y₆. Toma de decisiones.</p>	

ANEXO 1

CUESTIONARIO SOBRE EL CONTROL SIMULTÁNEO

Estimado colaborador a continuación se le presentara una serie de preguntas relacionadas al control simultaneo le rogamos por favor conteste de manera sincera y de forma anónima, gracias por su colaboración.

Instrucciones: para responder colocar una x en una de las opciones que tiene cada pregunta la cual considere adecuada.

1.- Existen acciones preventivas de control en los servidores o funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac.

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

2.- En su opinión los miembros del Órgano de Control Institucional realizan adecuadamente el seguimiento del control desarrollado.

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

3.- Considera usted que las acciones correctivas de control realizadas ayudan con el logro de los objetivos del Gobierno Regional de Apurímac son las adecuadas.

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

4.- Considera usted que el producto de la implementación adecuada de la situación adversa la entidad genera algún tipo de sanción para sus servidores o funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac.

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

5.- Para usted en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Apurímac existe una apropiada evaluación de control.

Nunca (...)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

6.- Aprecia usted que en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Apurímac las situaciones adversas reveladas son conforme a lo enmarcado en la norma.

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

7.- Es posible optimizar el control simultáneo, como una estrategia de mejora en el Gobierno Regional de Apurímac.

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

ANEXO 1
CUESTIONARIO SOBRE LA GESTIÓN

Estimado colaborador a continuación se le presentara una serie de preguntas relacionadas a la gestión en el GR de Apurímac, le rogamos por favor conteste de manera sincera y de forma anónima, gracias por su colaboración.

Instrucciones: para responder colocar una x en una de las opciones que tiene cada pregunta la cual considere adecuada.

- 1.- Usted cree que en los responsables del Gobierno Regional de Apurímac existe un adecuado registro de información de las obras que ejecutan.**

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

- 2.- Puede darse en los responsables del Gobierno Regional de Apurímac la elaboración de una buena guía de trabajo para alcanzar sus objetivos.**

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

- 3.- Pueden los responsables del Gobierno Regional de Apurímac actuar con transparencia para una mejor toma de decisiones en el logro de las metas.**

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

- 4.- Cree usted que existe una buena planificación estratégica en el desarrollo de los proyectos de la entidad.**

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

- 5.- En su opinión el incumplimiento normativo para el logro de sus objetivos de la entidad afecta considerablemente en la prestación del servicio.**

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

- 6.- Considera usted que, para una buena toma de decisión se debe elegir a los profesionales con experiencia en la actividad a ejecutar por parte de la entidad.**

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

- 7.- Es posible mejorar la gestión en el Gobierno Regional de Apurímac.**

Nunca (.....)

Algunas veces (.....)

Siempre (.....)

¿Por qué?:

ANEXO 2

BASE DE DATOS

	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y6	Y7
1	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00
2	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00
3	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00
4	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	1,00	2,00	3,00
5	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00
6	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00
7	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00
8	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	1,00	3,00
9	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00
10	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00
11	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00
12	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	1,00
13	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00
14	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
15	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00
16	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
17	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00
18	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00
19	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00
20	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00
21	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	1,00	3,00
22	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00
23	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
24	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00
25	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00
26	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	1,00	2,00	2,00
27	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00
28	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
29	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00
30	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00
31	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
32	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00
33	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00
34	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00
35	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00